

SR: PRESIDENTE: Estando en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha. (Así se hace siendo la hora 20:06).

Ponemos a consideración el acta número 127 de la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2017. Los que estén por la afirmativa. (Se vota) 19 en 19 afirmativo.

Antes que nada me gustaría mandar un saludo al Presidente de esta Mesa, al señor Federico Amarilla, que por motivos de salud hoy no puede estar.

Será así señora, y serán mandados los saludos.

Comenzamos con la Media Hora Previa.

#### MEDIA HORA PREVIA

SRA: SILVERA: Me dirijo en la presente para invitar y ya de paso presentar, lo que va a ser el evento deportivo de la temporada 2017-2018 entre los dos balnearios más emblemáticos de la costa de Rocha una Carrera de Cross Country entre los Balnearios de Cabo Polonio y de Barra de Valizas.

La misma se realizara el 11 de febrero del 2018 día que pertenece a la semana de Carnaval, se recorrerá una distancia aproximada de 9 km partiendo de la Playa Sur del Cabo Polonio y cruzando el pueblo hasta la Playa de la Calavera y desde ahí hasta el arroyo Valizas cruzando los médanos.

Se cruzara el arroyo a nado o a pie y el tramo final será hasta el Balneario Barra de Valizas donde terminara la carrera frente al restaurante la Proa, donde se entregaran las medallas. Estaríamos solicitando que pase a la IDR, para que la misma pueda hacer una colaboración económica, de \$ 20.000 pesos para las medallas y la logística del evento. Y que sea declarado de interés departamental y que sea colocado en la Web de dirección de Turismo.

El evento fue patrocinado por el Ministerio de Turismo y apoyado por la Secretaria de Deporte Ministerio de Medio Ambiente, SNAP y ASSE. Apoyan: Abitad y empresas privadas. Contamos con Su apoyo Desde ya muchas Gracias.

Quisiera pedir el apoyo del Cuerpo para esto.

SR: PRESIDENTE: La señora edila está pidiendo el apoyo del cuerpo, para su planteo. Los que estén por la afirmativa. (Se vota) 25 en 25 Afirmativo.

Tiene la palabra el edil Martín Valdez.

SR: VALDEZ: Quiero comenzar haciendo tres pedidos de informes al Gobierno Departamental;

Al amparo del artículo 284 de la Constitución de la República solicito a Ud. dé curso al siguiente pedido de informes, sobre el mobiliario existente en el Camping "La Aguada" previo al ingreso de los arrendatarios, dirigido al Intendente Departamental.

1. ¿Qué mobiliario perteneciente a la Administración existía al momento de entregar a los arrendatarios el complejo "Los Delfines"?
2. ¿Cuál es el destino actual de ese mobiliario?
3. Adjúntese el inventario al momento de la entrega y la constancia de traslado de los mismos.

Al amparo del artículo 284 de la Constitución de la República solicito a Ud. dé curso al siguiente pedido de informes, sobre la flota de camiones de la Administración, dirigido al Intendente Departamental.

1. ¿Cuántos camiones componen la flota a disposición de la Administración Departamental?
2. ¿Cuál es el modelo y función de cada vehículo?

3. ¿En qué condiciones se encuentra hoy el camión regador de la Intendencia Departamental?
4. ¿Cuál es el promedio utilizado de combustible por cada vehículo que compone la flota?

Y el tercer y último pedido tiene que ver con una situación que se dio con un Hostel de Barra de Valizas y que nosotros acá queríamos hacer un pequeño comentario y nos sorprende, el comunicado del Ministerio de Turismo y además el comunicado de la IDR, y sobre todo esté, por eso preguntamos;

Al amparo del artículo 284 de la Constitución de la República solicito a Ud. dé curso al siguiente pedido de informes, sobre la situación en un Hostel en Barra de Valizas, dirigido al Intendente Departamental.

1. ¿Cuántas órdenes de demolición solicitó el Gobierno Departamental anteriormente a la Justicia y obtuvo confirmación?
2. ¿Qué operativo existe para fiscalizar hoteles, hostels, albergues, posadas, etc. que puedan estar ejerciendo de manera ilegal?
3. ¿Qué controles tiene la Dirección de Turismo sobre las páginas web que ofertan estos servicios en el Departamento de Rocha?

Porque lo que particularmente nos llama la atención, es que se haga un comunicado de prensa y una posición del gobierno, nacional y departamental, para algo que estaba explotado ilegalmente, es más algo que estaba en tierras que son de la propia administración departamental... entonces es hasta jocoso porque de algo que es ilegal le criticamos, que no permitió el ingreso de dos personas de nacionalidad israelí, pero a su vez parecería que ahí no entra la parte de que si el gobierno departamental no hubiera apurado los tramites y hubiese fiscalizado como se dijo que iba a fiscalizar, incluso cuando yo ya estuve con el tema de las habilitaciones comerciales, hoy no se estaba haciendo todo esto.

Entonces lo que aquí queda a la intemperie, es que el gobierno no tiene una política de fiscalización efectiva, si de salir a recaudar con multas y con todo lo que sea afín al tema, ahora si es para fiscalizar y tener la casa en orden, en eso ha sido la gran carencia que ha tenido la administración, de ahora y de los últimos años.

Entonces hacemos este pedido de informes y que se nos responda, porque sin duda y lo dijimos en un comunicado, apoyamos si el comunicado en cuando a lo que decía el tema de la discriminación, por supuesto que entendemos que nuestro país ha sido un país de puertas abierta a todas la nacionalidades del mundo, a todas las situaciones económicas que han llegado a esta tierra, ahora que se critique a un lugar ilegal y que el Ministerio aún recién después que saco el comunicado de prensa diga, que iba a mandar inspectores para ver la realidad y que no sepa ni siquiera la oferta turística que tiene, porque pocos hoteles de los que se explotan están habilitados en el Ministerio de Turismo. Entonces creo que ya el despelote en la casa es grande, por lo que yo creo que con este pedido de informes se puede empezar a ver cómo está la cosa y empezar a ayudar, yo creo que la Comisión de Turismo de la Junta Departamental podría tomar ciertas cartas en el asunto y preguntarle a la Directora de Turismo o a la administración ya directamente al Intendente cual es la situación de todos estos centros de residencia por decirlo de algún a manera y además teniendo en cuenta que nosotros alguna vez hicimos algún cuestionamiento que nos ampara la constitución, para saber cuál era la situación tributaria, de los centros de hoteles que están sobre la costa del departamento de Rocha, nunca se nos contestó.

Entonces como decía seguramente por ahí podríamos haber llegado a advertir no un tema de discriminación, pero si un tema de que un lugar, que está inhabilitado ejercía y

que nos iba a traer todas estas consecuencias, que la imagen del departamento no es la más linda porque obviamente después se generaliza y se cree que el departamento es todo el mismo.

Quería dejar esto en claro y además quería decir con todo esto que está pasando, dar un apoyo a todas las manifestaciones que se han hecho en esta últimos tiempo, con la parte productiva del país, reconocer que los reclamos están bien hechos, porque es la parte productiva, que nos desarrolla en gran medida como país y que ciertos reclamos no son en vano. Por ahí decía un medio de prensa y lo voy a comentar muy al pasar, porque sería un tema técnico, que uno de los reclamos que iba a haber era pedir la libre flotación del dólar, que no llegara a la situación que dio lugar a la crisis del 2002, cuantos suicidios más íbamos a tener y todo ese tipo de mezquindades, que se pueden decir perfectamente, sin desconocer que todo eso se da como respuesta a un momento que se vivió y que ahora se seta viviendo. Dejar en claro y pedir que estas palabras pasen a los medios de prensa, y que cuando se dicten los medios y sobre todo por los titulares, se tenga un cierto respeto a la actitudes que pueda tomar el gobierno, porque la libre flotación no es algo desmedido, es algo simplemente que se hace para que el país sea más competitivo, que con un dólar más bajo del que vende el resto del mundo, termino, Europa no una el peso para comprar, entonces tenemos que apostar a usar el dinero y la moneda que usan todos al mismo precio que ellos.

SR: PRESIDENTE: Los pedido de informes irán al Ejecutivo Departamental. Pasamos a los Asuntos de Tramites. Tiene la palabra el edil Cristian Martínez.

SR: MARTINEZ: Señor Presidente, nosotros en la última sesión habíamos solicitado, que se declarara de interés departamental un encuentro de los Jóvenes Leo, y pretendíamos que se reuniera la comisión, pero la comisión se no se reunió y no se ha expedido la comisión y los tiempos apremian. A mí me gustaría si fuera posible reiterarlo a eso y si lo pudiéramos aprobar hoy, esa es mi solicitud de trámite.

SR: PRESIDENTE: El señor edil Cristian Martínez, está solicitando el apoyo del Cuerpo, para declarar de interés departamental, un encuentro de Jóvenes Leo, en la ciudad de La Paloma, en el próximo mes de febrero. Los que estén por la afirmativa. (Se vota) 25 en 26 afirmativo. Pasamos a los Asuntos Entrados.

## **ASUNTOS ENTRADOS**

### **DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL**

- 1)- Nerci Santurio s/ exoneración de tributos municipales para padrón 374 de Chuy.
- 2)- Gladys Altez realiza similar gestión para padrón 3159 Unidad 2 de Rocha.
- 3)- Luciana Peña gestiona exoneración tributaria para padrón 2789 de Rocha.
- 4)- Alfredo Recuero tramita exoneración de tributos para padrón 3877 de Rocha.
- 5)- Sonia Dominici s/ exoneración de tributos para padrón 6768 de Rocha.
- 6)- Miguel Acosta gestiona tramite similar para padrón 40355 de Castillos.
- 7)- Estanislao Rodríguez tramita exoneración tributaria para padrón 9225 de Rocha.
- 8)- Wlady Garaza realiza trámite similar para padrón 1331 de Castillos.
- 9)- Marta Olid s/exoneración de tributos para padrón 875 de Velázquez.
- 10)-Luz Brenda Martínez gestiona exoneración para padrón 1114 Der. 2 La Paloma.

- 11)-Celia Silva tramita igual gestión para padrón 8519 de Rocha.
  - 12)-María Olivera s/exoneración de tributos municipales para padrón 2017 U.3 Rocha.
  - 13)-Juana Rodríguez s/exoneración pago impuestos por ampliación sanitaria.
  - 14)-Miguel Fernández s/exoneración de tributos para padrón 11046 de Rocha.
  - 15)-Teresita Sosa similar gestión para padrón 8471 de Rocha.
  - 16)-Artigas Alsina gestiona exoneración de tributos para padrón 2434 de Rocha.
- A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

- 17)-Alejandro Méndez igual gestión para padrón 7105 de Rocha.
  - 18)-Finonila Saralegui realiza gestión de exoneración para padrón 565 de Rocha.
  - 19)-Yobana Pérez tramita exoneración para padrón 116 de 19 de Abril.
  - 20)-Marina Sosa s/exoneración de tributos para padrón 4132 de Rocha.
  - 21)-Nelba Píriz similar gestión para padrón 3030 de Rocha.
  - 22)-Margarita de León gestiona exoneración de tributos para padrón 2549 de Rocha.
  - 23)-Fanny Acosta igual gestión para padrón 42220 de Barrio Parque de La Paloma.
  - 24)-María del Carmen Olivera gestiona exoneración para padrón 4449 de Rocha.
  - 25)-Doris Altez realiza exoneración de tributos para padrón 6073 U. 2 de Rocha.
  - 26)-Rubén Pereyra gestiona exoneración de tributos para padrón 7227 de Rocha.
  - 27)-Nélida Jara igual gestión para padrón 2727 de Lascano.
  - 28)-Roberto González solicita exoneración de tributos para padrón 1364 de Rocha.
  - 29)-Aquino Sosa realiza gestión de ex/ de tributos para padrón 244 de Puimayen.
  - 30)-Ivana Huelmo gestiona exoneración tributaria para padrón 2894 de Rocha.
  - 31)-Angela Fabra similar gestión para padrón 4316 de Rocha.
- A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

32)-Proyecto de Decreto relacionado al Decreto Nro. 8/2017 donde se reimplantó la opción de cambiar el premio retiro a los funcionarios del Ejecutivo, por un subsidio mensual equivalente al 40% del primer haber jubilatorio.

A CONSIDERACIÓN

SR: PRESIDENTE: Que se trate solicita la edila Mary Núñez, los que estén por la afirmativa. (Se vota) 25 en 25 Afirmativo. (Se lee)

#### INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCIÓN: N° 132/18

Rocha, 12 enero de 2018

VISTO: El Decreto N° 8/2017 que reimplantó la opción de cambiar el premio retiro por una subsidio mensual equivalente al 40% del primer haber jubilatorio.

RESULTANDO: I) Que la reimplantación resultó de un acuerdo con el gremio de funcionarios.

II) Que se incluyó a dos de las cuatro franjas del premio retiro como fue originariamente establecido en el art. 21 del Decreto N°2/2006.

CONSIDERANDO:

I) Que se entiende que corresponde incluir a todos los beneficiarios del premio retiro, porque de esa manera se contempla el espíritu del acuerdo referido.

II) Que es necesario remitir el proyecto a la Junta Departamental en el sentido señalado.

ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

## RESUELVE:

1º) Remitir a la Junta Departamental el siguiente proyecto de Decreto: Artículo Único: Considérese incluido en las previsiones del Decreto N°8/2017 a todos los funcionarios que tenga derecho a percibir el beneficio de retiro (art. 21 Decreto N°2/2006 y art.1 Decreto N° 3/2012)

2º) Registrase, y pase a la Junta Departamental

Ing. Gabriel Tinaglini  
Secretario General

Aníbal Pereyra Huelmo  
Intendente Dptal De Rocha

SR: PRESIDENTE: Que se apruebe solicita la edil Nelba Inceta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. (Se vota) 26 en 26 Afirmativo.

Tramite urgente solicita la edil Mary Núñez. (Se vota) 26 en 26 Afirmativo.

Tiene la palabra para fundamentar el voto el edil Cristian Martínez.

SR: MARTINEZ: Nada más que decir que nobleza obliga, tuvimos una reunión con el Intendente Departamental, en el cual nos explicó en lo que consistía esta modificación así como otras que han llegado a esta Junta, por lo tanto nosotros votamos afirmativamente en el sentido de que se nos explicó, que era solo una corrección que se estaba haciendo que se daba por sobre entendida, pero que se entendía por necesario, reafirmarla a través de la Junta, por lo tanto nosotros lo votamos afirmativo y lo haremos siempre que se nos explique y sepamos lo que estamos votando.

33)-Remite copia de Resoluciones de los meses de mayo, junio, julio y agosto 2017.

A CONOCIMIENTO.

34)-Remite Resolución donde observa Decreto Nro. 7 de la Junta Dptal.

A CONSIDERACIÓN.

SR: PRESIDENTE: Que se trate solicita el edil Martín Valdez. Los que estén por la afirmativo. (Se vota) 26 en 26 Afirmativo.

## INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCIÓN N° 3761/18

Rocha, 22 diciembre 2017.

VISTO: El decreto 7/2012 aprobado por la Junta Departamental denominado "Tenencia Responsable de Animales"

RESULTANDO: I) Que dicho decreto fue aprobado el día 7 de diciembre e ingresó a éste Ejecutivo el día 13 de diciembre de 2017.

II) Que en consecuencia está en curso el plazo de diez días previsto en el artículo 281 de la Constitución.

CONSIDERANDO:

I) Que en el articulado se pretende crear una estructura, de "división" en un "departamento", se regula una temática objeto de una Ley Nacional (N° 18.471), que ha sido reglamentada y prevé una comisión departamental para tratar el tema que acá se regula.

II) Se fijan tarifas que no cumplen con el requisito del artículo 273 N°3, de la Constitución.

II) Que si bien la mayoría de los artículos resultan compatibles con la normativa vigente en materia nacional y expresan deseos compartidos, debe utilizarse el mecanismo previsto en el artículo 281 inciso 2 de la Constitución para generar un ámbito que efectuó los correctivos necesarios.

ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA  
RESUELVE:

1º) Observar por inconveniente el decreto N° 7/2017 de la Junta Departamental, y devolver las actuaciones conforme a lo previsto en el artículo 281 de la Constitución.

2º) De conformidad al artículo 277 de la Constitución se designa para refrendar la presente resolución al Sr. Director General de Secretaría ESC. Martín Acosta.

3º) Registrarse, y pase a la Junta Departamental

Ing. Gabriel Tinaglini  
Secretario General

Aníbal Pereyra Huelmo  
Intendente Dptal De Rocha

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Cristian Martínez.

SR: PRESIDENTE: Para dejar claro determinadas cuestiones, respecto a este punto. Como integrante de la comisión en la cual participamos varias veces, nosotros cuando se dio la discusión de estas modificaciones, intentamos hacer saber a los compañeros de la comisión, que estábamos transitando un camino que iba a generar esto que se generó, que fue esta observación por parte del ejecutivo porque es correcta, está dentro de lo que se había planteado en la misma comisión, más allá del informe jurídico que se le solicitó.

Yo creo que igual no se debe abandonar el camino que se está transitando, con respecto a la normativa, sino que debemos corregir la forma en que se está trabajando, si se pretenden hacer las modificaciones, la ansiedad del momento y el apuro por aprobar determinadas cuestiones, quizás atizadas por lo que es trabajo de la comisión mismo, llevo a cometer estos errores, que no fueron por mala voluntad o mala intención, sino que fueron descuidos, porque la intención de la comisión es tratar de brindar herramientas para solucionar el tema, de la tenencia responsable de animales.

Por lo tanto yo sugeriría que el tema volviera a comisión, con las observaciones y él lo posible el intendente poderse reunir con la comisión, que se le explique cómo se nos explicó a nosotros, cuando estuvimos reunidos porque observaba y para que no quede como que no pasó nada o que cometimos un error, que pase a la comisión y se siga trabajando con el ejecutivo o el intendente en conjunto con el tema.

Es la moción que hacemos.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Martín Valdez.

SR: VALDEZ: Comparto lo que decía el edil Martínez, yo ni bien me entere del veto de la intendencia o de la observación vine a leer lo que decía el expediente, que si es un tema bastante grave tratándose de un tema legislativo, porque más que roso la inconstitucionalidad, paso por encima, no tanto porque va por una tema de legislación nacional, sino que fija los montos para las distintas multas, en UR, y eso es una privativa del ejecutivo departamental, yo creo que el camino había sido equivocado, para que viniera con iniciativa del ejecutivo, para tratar de evitar este problema, y ahora por lo que veo del edil, igualmente se avisó, el tema de las irregularidades legales en la comisión.

Presidente, yo creo que el tema vaya si a la comisión de nuevo, pero que una vez que se remita otra vez el proyecto a consideración del Plenario, pase por las comisiones de

legislación a los efectos de que ahí si se hubiera hecho bien el filtro, yo creo que tendríamos que habernos dado cuenta de la cuestión que iba a venir después, naturalmente entiendo y comparto,....

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Iroldi.

SR: IROLDI: De acuerdo al artículo 281 de la Constitución, tiene diez días la Junta para levantar el veto, y si lo manda a la comisión no se va a reunir ahora, lo que quiero saber es si legalmente no se suspende ese plazo.

(Dialogados)

SR: PRESIDENTE: Le damos la palabra al Asesor Jurídico.

SR: ASESOR JURIDICO: Yo por una resolución que hubo hace bastante tiempo, no participo de esta forma en el Plenario no es mi costumbre. Está regulado en la ley 9515 el procedimiento si el Intendente lo veta, la norma no queda aprobada, vuelve a la Junta la Junta no tiene plazo para levantarlo, la norma queda como que nunca se hubiera aprobado, claro si la Junta lo quiere pasar a comisión, y seguir trabajando el tema lo puede hacer.

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción del edil Martínez de pasarlo a comisión. Los que estén por la afirmativa. (Se vota) 25 en 25 Afirmativo.-

35)-Hace conocer que deja sin efecto del ase en Comisión de la señora Adela Álvarez quien cumplía funciones en la Bancada de la Lista 71 del Partido Nacional.-  
TENGASE PRESENTE.-

### **Comunicaciones Generales:**

- 1)- Cámara de Representantes hace conocer expresiones del señor Diputado Darcy de los Santos en relación de obras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.  
A CONOCIMIENTO.
- 2)- BROU hace llegar respuesta a moción aprobada por esta Junta Departamental en su sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Castillos.  
A CONOCIMIENTO.
- 3)- BROU contesta planteos sobre el mismo tema de los señores ediles Sebastián Pintos, Bibiana Bitabares y Nelba Inceta  
A DISPOSICION DE LOS EDILES MENCIONADOS
- 4)- Tribunal de Cuentas de la República hace conocer que no le merecen observaciones a trasposiciones de rubros efectuados en el Ejecutivo.  
A CONOCIMIENTO
- 5)- Tribunal de Cuentas de la República Hace conocer resolución adoptada por ese Organismo en relación a la Licitación Abreviada de la Intendencia Departamental para la concesión del local comercial ubicado en la terminal de ómnibus de esta ciudad.  
A CONOCIMIENTO
- 6)- El mismo Organismo comunica resolución adoptada sobre reiteraciones de gastos del Ejecutivo.  
A CONOCIMIENTO
- 7)- El mencionado Tribunal comunica resolución ante reiteraciones de gastos de este Legislativo.  
A CONOCIMIENTO
- 8)-Junta Departamental de Rivera remite expresiones del señor edil José Luis Pereira sobre la necesidad de mantener estable la reducción del IMESI a los combustibles en zonas de frontera.

## A CONOCIMIENTO

SR: PRESIDENTE: La señora edila Solana, solicita que se trate, los que estén por la afirmativa. (Se vota) 20 en 25 Afirmativo. (Se lee)

Sr. Edil José Luis Pereira: Buenas noches, señor presidente, buenas noches compañeros Ediles, podía dedicar a responder a los que por su juventud e inexperiencia, o ya sea por la impotencia, salen a pegarle a la Intendencia Departamental de Rivera. Por, según ellos, mal estado de las calles y falta de mejoras en los barrios. Claro, mientras algunos ven los grises, las pálidas, por segundo año consecutivo la administración departamental gana un premio nacional en urbanismo. Corno le decía, podría dedicarme a este tema, pero creo que estos 5 minutos debemos utilizarlos en temas que redunden en mejoras para la ciudadanía, que redunden en mejoras para nuestro Departamento. En momentos en los cuales económicamente se ciernen nuevamente nubarrones en el horizonte, y es por eso que quiero plantear la necesidad de que el Ministerio de Economía mantenga un porcentaje estable en la reducción del IMESI para las naftas, desde la Banca y con el apoyo de todos los partidos trabajamos para llegar al tan ansiado 24% de reducción del referido impuesto, lo que se consiguió, luego de un buen tiempo este porcentaje se redujo a tan solamente un 5% y hoy por hoy es un porcentaje variable, mes a mes se va cambiando, Señor Presidente, Compañeros Ediles, el porcentaje de descuento. En este mes estamos finalizando el porcentaje, fue de reducción del IMESI de un 13%, si tenemos en cuenta los anuncios de que los primeros días del año entrante se estarían instalando los primeros Free Shops en la vecina ciudad de Livramento, la posibilidad de tener un combustible dos o tres pesos más barato sería no sería una herramienta más para competir con el gigante vecino, inclusive, Señor Presidente y Compañeros Ediles, en este momento, en esta jornada, el Señor Intendente estuvo reunido con gente del Ministerio de Economía y representantes de Free Shops para ver de qué manera nuestro país pueda plantear alguna herramienta que nos permita competir por ese gran gigante y el tema del IMESI aunque en Livramento la nafta está hoy por hoy casi que a la par de lo que está acá en Rivera, no debemos olvidarnos que por ejemplo en Rivera tenemos un parque de motos que ronda aproximadamente las 25000 unidades, si cada una de esas motos pone por día un litro de nafta son 25000 litros por día, imagínense lo que la diferencia que podría darse si tuviéramos dos o tres pesos de diferencia en el precio de la nafta teniendo en cuenta que para para abastecer con el tema de la del descuento la tarjeta lo mínimo son 5 litros, pero al haber una diferencia importante me parece que ese pequeño mercado se estaría abasteciendo en nuestras estaciones de servicios. En otras ocasiones, ya lo dijimos, mientras en Livramento las estaciones de servicios son más de 30, en nuestra ciudad son solamente tres que ocupan aproximadamente a 50 trabajadores. Señor Presidente, Compañeros Ediles, la renuncia fiscal en este caso ya quedó demostrado que no es una pérdida y, por el contrario, son divisas que dejan de perderse en las estaciones de servicio en territorio extranjero y se aumenta la recaudación en nuestra ciudad. Si tenemos en cuenta que ya se habla de un aumento de combustibles en el mes de enero creo que es necesario se estudie esta posibilidad como medida de competencia comercial ante los anuncios ya comentados; reitero esta renuncia fiscal ya quedó demostrado que no genera pérdidas por el contrario, capta divisas que de lo contrario se pierden en el extranjero, que debido a la situación de frontera seca es imposible evitarlo. Señor Presidente, que mis palabras pasen al Ministerio de Economía y Finanzas, a los tres Diputados y a las Juntas Departamentales de Artigas, Cerro Largo y Rocha y a la Mesa del Congreso de Ediles.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Eduardo Veiga.

SR: VEIGA: A mi criterio creo que no tiene sentido, en el momento actual, porque los combustibles están casi a la par, tanto del lado brasileño como del lado uruguayo, no hay una gran diferencia de precios, que era el motivo de esa rebaja, era para evitar el contrabando cuando había una gran diferencia en el precio de los combustibles, que teníamos una nafta y un gasoil muy barato del lado brasileño y del lado uruguayo estaba caro.

Nosotros con el compañero Martínez concurrimos a la reunión de la Junta de Lavalleja a tratar este tema justamente, creo que hoy en día pedir que se mantenga esa exoneración o esa bonificación, pierde sentido porque no da resultado traer combustible brasilero por el precio que tiene, incluso hay naftas que están más caras que en el Uruguay. Entonces me parece que queda sin efecto el planteo del señor edil de la Junta de Rivera, al no tener ningún tipo de beneficio en comprar del lado brasilero o del lado uruguayo, porque no creo que nadie pase para el otro lado, por el mero hecho de contrabandear combustible, porque si no le sirve el precio no va a pasar y me parece que incluso lo que había planteado el Ministerio de Economía en ese momento, que si el combustible del lado brasilero era un 50% más barato que del lado uruguayo, correspondía que se hiciera un subsidio hasta 20 kilómetros de la frontera, para evitar el contrabando y no se entendía más para evitar el contrabando de otros departamentos , internos ya sin fronteras, porque la peleamos para que llegara hasta la ciudad de Castillos, pero se nos planteo que no porque iban a venir de Maldonado y de Rocha a contrabandear combustible de Castillos, no lo entendimos.

Peor bueno yo creo que no tiene sentido el planteo que hace el edil, porque hoy las condiciones no están dadas para que se pase combustible.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Cristian Martínez.

SR: MARTINEZ: Yendo a colación de lo que decía el compañero Veiga, recordando aquel momento, si bien él dice que no tiene, nosotros cuando se trabajó en el tema que hasta hoy rige una reducción del precio hasta La Coronilla y no es porque no tenga sentido, porque en realidad si tiene sentido la reducción, el proyecto presentado en su momento por el senador José Carlos Cados, cuando era diputado junto a otros también que también lo llevamos, cuando fuimos a la reunión esa con Veiga.

Sin duda que el tema combustibles es un tema complejo, yo creo que la intención del edil que pide, es que vengan las palabras para conocer la situación que se vive en otro departamento. Yo recuerdo que en aquel momento el gran problema que había es que esta normativa, estaba nada más que para los departamentos que tenían frontera con Argentina, que en ese casi si había una diferencia muy grande, por ejemplo de la gente que pasaba a Concordia y cargaba combustible. Basta ir a Chuy por ejemplo y notar la reducción que hubo de personal en la ANCAP, cuando se quitó esto, sin duda la diferencia para uno que va y pone 20 litros la diferencia no es tanta, pero para gente que pone o utiliza demasiado todavía no se ha logrado palear eso. Por lo que habla de la nafta por ejemplo, hay alguna nafta que es mucho más cara, pero generalmente la nafta que consumimos nosotros, es la que sale más barata, yo creo que sí que merecería algún análisis, claro es una realidad que nos pene en conocimiento, yo no sé si debemos nosotros, tomarlo o no tomarlo y si me pongo a pensar más que pasarlo a la comisión de producción, para que pueda estudiarlo y ver cuál es la situación, no nos olvidemos que para nosotros rige la normativa, que logramos con compañeros de otros departamentos hasta La Coronilla.

9)-Mevir contesta planteo formulado por la señora edil Rosana Piñeiro sobre vivienda de Villa Velázquez.

## A DISPOSICION DE SU AUTORA

SR: PRESIDENTE: Que se trate solicita la edila Rosana Piñeiro. Los que estén por la afirmativa. (Se vota) 26 en 26 Afirmativo. (Se Lee)

Montevideo, 13 de diciembre de 2017

Sr. Federico Amarilla

Presidente

Junta Departamental de Rocha

Ref. Oficio n.º 429-17

Me dirijo a Ud. dando respuesta a su nota de fecha 09 de noviembre referente al planteo realizado por la señora Edila Rosana Piñeiro, en relación a la vivienda n.º 14728 de Villa Velázquez, departamento de Rocha.

A tales efectos le informamos que MEVIR tomó posesión de la vivienda n.º 14728 a través de un juicio ejecutivo y la misma se encuentra siendo reparada para una próxima re adjudicación.

Sin otro particular saluda muy atentamente

p/ M.E.V.I.R. Cecilia Bianco; Presidente

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Piñeiro.

SRA: PIÑEIRO: Recibimos con beneplácito esta noticia, porque es una preocupación que tenían los vecinos de Velázquez, sobre esta vivienda que estaba aparentemente en estado de abandono así que nos alegra saber que MEVIR, la tiene con planes de re adjudicación luego de ser reparada.

Vamos a compartir esta buena nueva con los vecinos de Velázquez a través de la Junta Local, así que vamos a solicitar que la Mesa le haga llegar, la respuesta que hemos recibido a la Junta Local de Velázquez.

10)-UTE responde a planteo formulado por el señor edil Emilio Rotondaro sobre reclamos de vecinos de Barra de Chuy.

A DISPOSICIÓN DE SU AUTOR

11)-DINAMA hace conocer notificación sobre reubicación y nuevo diseño del centro de recepción de pasajeros en Cabo Polonio.

A CONOCIMIENTO

12)-Ministerio de Interior contesta planteo formulado por el edil Laureano Moreira por el cual solicita mayor atención a la seguridad rural del departamento.

A DISPOSICIÓN DEL EDIL MENCIONADO

13)-Cámara de Diputados hace saber expresiones de la señora Representante Angélica Ferreira relacionados a centro de enseñanza del departamento.

A CONOCIMIENTO

14)-DINAMA pone en conocimiento de certificado de clasificación de proyecto sobre cabalgatas en faja de defensa costera y áreas protegidas.

A CONOCIMIENTO

SR: PRESIDENTE: La señora edila Rosana Piñeiro está solicitando que se trate el tema, los que estén por la afirmativa. (Se vota) 25 en 25 Afirmativa. (Se lee)

Montevideo, 21 de diciembre de 2017.

Dando cumplimiento a lo establecido por el REGLAMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Decreto 349/05 DEL 21 DE SETIEMBRE DE 2005, y en vista de la información presentada:

- con fecha: 20 de setiembre de 2017

- por: Mauro Andrés Ríos Balleto

- para el proyecto: Cabalgatas guiadas en faja de defensa de costas y áreas protegidas Cabo Polonio y Cerro Verde e Islas de la Coronilla

(Exp.: 2017/14000/17112)

- ubicado en: faja de defensa de costas desde Valizas al centro poblado

Cabo Polonio y desde la fortaleza de Santa Teresa hasta La Coronilla y áreas protegidas Cabo Polonio y Cerro Verde e Islas de la Coronilla. Se indica que el mismo ha sido clasificado en la categoría A de acuerdo al literal a) del Art. 5: "Incluye aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes". Se destaca que la actividad no podrá comenzar hasta tanto se dicte por Resolución Ministerial la correspondiente Autorización Ambiental Previa y la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las siguientes condiciones:

- Se deberá actuar en todo de acuerdo a la comunicación presentada, salvo en lo que las siguientes condiciones lo contradigan.
- Toda variación significativa en el proyecto original deberá ser notificada a la DINAMA para su evaluación y eventual autorización.
- Se deberá planificar con el Director de las Áreas Protegidas el ajuste de los recorridos, comunicándolos con la debida antelación y estarán supeditados a ser autorizados en el marco de los lineamientos generales planteados en la propuesta del plan de manejo y de las restricciones planteadas en el decreto 100/991 y en la resolución municipal NO 000533/11.
- En todos los trayectos y paradas se deberá asegurar que no se dejarán residuos.
- El proponente contará con un plazo de 2 años a partir de la fecha de notificación de la Resolución Ministerial, para iniciar las actividades.
- La presente autorización tiene validez hasta la aprobación de los planes de manejo para cada área natural.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Rosana Piñeiro.

SRA: PIÑEIRO: Yo creo que el cuidado del Medio Ambiente, es algo muy importante y es un compromiso que tenemos con nuestra generación pero más aún con la generaciones venideras, pero creo en un cuidado del medio ambiente con los humanos dentro de que podamos utilizar, disfrutar ese medio ambiente y el que podamos realizar las actividades que deseamos llevar adelante. Eso vale muy especialmente para la zona de nuestra franja costera, que es tan apreciada como valor turístico. En este caso DINAMA le da la calificación A, a una solicitud de un privado para realizar cabalgatas guiadas. Y yo quiero aclarara que lo veo con buenos ojos, porque yo creo que el espacio lo debemos de cuidar, pero lo tenemos que usar y lo tenemos que disfrutar. Con el compromiso de todas las cosas que dice DINAMA, de comprometerse a usar los senderos que se establecen, de no dejar residuos en ninguna de las paradas, todos los cuidados que tengamos que tener. Pero si creo que es válido que usemos ese espacio, más aún cuando son los locatarios los que viven ahí todo el tiempo, no solamente los turistas que vienen de otro lado del mundo a visitar nuestras bellezas naturales, los que viven ahí todo el año tienen el mismo o más derecho a utilizarlo. Entonces decía que veo con buenos ojos esta habilitación que se hace, para una empresa que va a hacer cabalgatas guiadas y no las va a hacer gratis, seguramente

va a cobrar por esas cabalgatas guiadas en la faja costera, no lo veo como algo negativo. Pero quiero aprovechar esta instancia para reflexionar, porque muchas veces mis compañeros ediles me han visto a mí plantear a mí y a otros compañeros ediles también, en esta Junta Departamental, cada verano, ahora no porque pudo más el no, de un castillense de un grupo de aparceros El Chasque Francisco de los Santos, de realizar una cabalgata una vez al año, que cruzaba de Valizas a Cabo Polonio, los compañeros ediles me escucharon un montón de veces hablar de esto y todos los años era una lucha lograr que se aprobaran toda las autorizaciones, DINAMA, Prefectura, Intendencia, no solo de este periodo pasado, para que pudieran una vez al año sin ningún fin de lucro, porque todo el que quería participaba de esa marcha de forma gratuita, cruzaban, acampaban y volvían nana más, no es como esto que es una empresa que va a cobrar para llevar turistas, se comprometían a limpiar dejar los predios limpios, recoger la basura, adaptarse al trayecto, una multa de 100 UR tiene el organizador, una multa de 100 UR a un hombre muy humilde, que es el organizador de este evento, que era además un atractivo turístico de la temporada, venía gente de otras aparcerías, de otros lugares del país a participar, y tantas fueron las dificultades burocráticas para lograr las autorizaciones, hasta que lograron con el punto de impedirle por la vía de la dificultad, con esto que tuvo esta última vez que la realizo, volver a realizarla el año siguiente, ya el año pasado en la temporada, no hubo la tradicional marcha a Cabo Polonio.

Entonces yo celebro que en esta oportunidad se haya accedido para que los turistas a través de esta empresa, que les va a cobrar los va a llevar a hacer cabalgatas guiadas en nuestro departamento, me gustaría que con los gauchos de mi tierra se aplicara el mismo criterio, que se les exija que dejen limpio el lugar, el recorrido, lo cumplían muy a rajatabla además, pero que se les diera el permiso de disfrutar de nuestra tierra, Maldición de Malinche dicen; gracias Presidente.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Eduardo Veiga.

SR: VEIGA: Sobre el tema, lo primero que veo es que la normativa de la DINAMA, contraviene algunas normas constitucionales, por ejemplo que la costa de la Playa es una ruta, ha sido y será mientras no cambie la constitución la orilla del mar una ruta, por algo es la zona de defensa nacional, zona de evacuación rápida. Entonces no entiendo cómo, hay ciertas normativas sobre lo que es una ruta nacional del Uruguay, que son las riberas de los ríos, arroyos y del océano Atlántico, eso es lo primero.

Lo segundo aclararle a la señora edil, que el señor Mauro Ríos Balleto, no es un lugareño, es un empresario que si explota con mucho éxito y de muy buena manera un estilo distinto de hacer turismo, que atrae a muchísimos extranjeros, que pagan muy bien cada cabalgata. Son cabalgatas guiadas, son cabalgatas históricas, cabalgatas de información, yo he hecho de guía en esas cabalgatas porque el punto de salida está en mi casa, de mi casa salen. Ahora tampoco entiendo como el Ministerio toma partida en un área que todavía no tiene un plan de manejo que hace por lo menos ocho años que debía de estar aprobado, porque tenían dos años para aprobar el plan de manejo, no se han puesto de acuerdo todavía. Por lo tanto yo digo sino hay plan de manejo, en las áreas protegidas es algo que está todo prohibido y está todo permitido porque no hay plan de manejo. O sea que esta todo prohibido lo que quiera prohibir el guarda parque de turno, y esta todo librado a hacer lo que se pueda, porque de hecho las restricciones que hay no rigen para todos iguales, incluso el guarda parque que hay no cumple, porque anda por arriba de los médanos en la camioneta, no rigen para ellos y eso si produce impacto ambiental, o no rige para un señor que viene a hacer un corto y se le permite ir al Cerro de la Buena Vista en pesados vehículos con todo el equipaje, para esos no rigen prohibiciones, entonces el área protegida es una área de protección o de

dinero, nunca entendí, si es una cuestión de protección del ambiente o es una cuestión de plata, nunca me quedó claro. Un lugar que lo conozco muy bien, que he visto que se ha formado, como lo han destrozado y como las peores barbaridades las ha cometido el estado en ese lugar, las peores barbaridades, desde plantar pinos con avión en adelante cualquier cosa. Y como además están destrozando, con un manejo pésimo que están haciendo, como están destrozando los médanos de Valizas, que calculo que en el 2030 y yo voy a vivir para verlo, vamos a concurrir a los cerros verdes de Valizas donde estaban antiguamente los médanos, porque van a ser cerros de pasto, eso es lo que va a hacer el área protegida, porque no se le permite movimiento a la arena, porque no han desforestado, porque le han sacado el ganado de adentro que coma el pasto, porque la calle ha avanzado y hay un montón de técnicos mirando y no ven eso, se preocupan que un caballo camine por la playa, que tal vez a los tres segundo que paso el caballo, es rastro este borrado por la ola. No se preocupan tampoco por las cosas que tira el mar para afuera, la gran cantidad de porquerías que tira para afuera, eso no es problema, el problema es lo que pueda generar un ser humano. Entonces, pongámonos de acuerdo un día en la vida, o júntense todos los actores, que tienen que ver con el área protegida que son muchísimos y pónganse de acuerdo y digan cual es el plan de manejo o retírense todos porque están cobrando un sueldo al santo cuete y dejen libre como era antes, porque en realidad sigo insistiendo las áreas protegidas fueron creadas para desarrollar las comunidades que ahí vivían y señores las áreas protegidas como están manejadas lo que han hecho es perjudicar a las comunidades que ahí vivían, eso es lo único que han hecho.

SR: PRESIDENTE: Por alusión tiene la palabra la señora edil Rosana Piñeiro.-

SRA: PIÑEIRO: Simplemente para aclarar porque capaz que no lo dije claramente, cuando me refería a un lugareño, no me refería al titular del emprendimiento, porque como dijo el edil que me antecedió es un empresario que tiene una actividad turística, por la que cobra, con esas cabalgatas en la franja costera. Cuando dije la palabra lugareño me refería a quienes no han autorizado a realizar este tipo de cabalgatas, que eran por el contrario, una persona o un grupo la Agrupación Chasque Francisco de los Santos, si locataria de la ciudad de Castillos que ha participado en muchos actos patrios, desfiles de caballería y que tiene una trayectoria en nuestro departamento, que son de la zona de Castillos y que realizaban una actividad similar, que no es esta actividad que implica 8 o 10 caballos todos los días, sino que una vez al año en enero lo hacían, de Valizas a Cabo Polonio lo hacían y sin fines de lucro, era simplemente una tradición y un pasea para la gente que venía de distintos lugares del país. Que con la palabra lugareño aclaro por la dudas, me refería a la Agrupación Chasque Francisco de los Santos y a su grupo organizado y no a este empresario que como dijo el edil, no es lugareño y lleva adelante una propuesta turística muy válida pero diferente a lo que estaba manifestando.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Cristian Martínez.

SR: MARTINEZ: Nosotros cuando vimos la citación nos acordamos automáticamente de lo que dice la compañera Rosana Piñeiro, con respecto a las cabalgatas al Polonio. Queda claro que se dice una cosa y se hace otra a través de los trámites administrativos, que a veces para uno corren mucho más rápido que para otros, que en realidad no digo que sea por mala fé sino que puede ser por desconocimiento. Pero para evitar que se vuelva a repetir nosotros vamos a solicitar, que todas las palabras vertidas sobre este tema vayan a la Dirección de DINAMA, de Rocha, que vaya a RAMSAR y que vaya al SNAP, que creo que es importante que sepan cual es la

opinión de los representantes en este tema. Porque quizás es una omisión, porque por más que el impacto sea clasificación A y recién el B haya que hacer asambleas y cuestiones de esas, cosas que a veces no se hacen tampoco, es importante tomar en cuenta cual es la idiosincrasia de determinadas comunidades como decía el compañero Veiga y que muchas veces la norma sin el ser humano, no es norma. Porque en realidad se terminan violando y toda norma que se viola continuamente, es porque está más o no es correcta, para ese lugar, es para otro lugar o pensada desde un escritorio.

Creo que esto no hace más que abrirnos la puerta y creo que es un trabajo muy interesante, que debería hacer la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta, es de revisar cómo están funcionando esas zonas de áreas protegidas, por allá por la zona de San Luis y 18 de Julio también tenemos algunas zonas de áreas protegidas, que lamentablemente a veces se ha perdido el valor de la zona, porque es tanta norma que hay que no permite que el ser humano la valore como tal y se comprometa a cuidarla y termine obviándola y norma que no se trabaja en ella, se termina olvidando y se pierde. Entonces esto lo que hace es abrir la puerta al trabajo.

Entonces además de que pasen las palabras vertidas acá en este Cuerpo, a estos lugares que pedí, me gustaría que la comisión de Medio Ambiente de esta Junta, hiciera una revisión de cómo se están manejando las áreas protegidas en el departamento y ver lo que podemos aportar, porque somos nosotros los que conocemos la comunidad y no la gente que está sentada en un escritorio en Montevideo.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.

SR: MOLINA: Muchas gracias, un saludo a todos los compañeros ediles en este nuevo año que estamos comenzando hoy en esta nueva sesión.

Quiero de alguna forma suscribir quienes me antecedieron en el uso de la palabra el primer lugar, las aclaraciones y los conceptos que vertía nuestra compañera edil Rosana Piñeiro, el edil Veiga y Martínez. Obviamente que la DINAMA deja mucho que desear, yo supongo las horas que habrán que estar tenido reunidos para poder concretar y darle el visto bueno a este proyecto de estos empresarios cosa que la vemos con muy buenos ojos. Ahora por supuesto las contradicciones que hacían referencia nuestros compañeros, mientras por un lado a alguien que hace un emprendimiento y que va a cobrar dinero para ello, se le otorga por otro lado a un vecino nuestro, que es nuestro, que es de este departamento, que genera esa actividad en forma gratuita como bien lo decía la compañera edil, en vez de ayudarlo y tratar de generar ese paseo turístico, le ponen una multa de 100 UR. Esto es vergonzoso y yo creo que esta Junta tendría que tomar este problema que este hombre creo que hasta el día de hoy creo que tiene la deuda. Entonces yo creo que debemos revelarnos a esa situación, yo creo que es muy bueno que se haya solicitado que estas palabras, sean enviadas a la autoridades de la DINAMA, pero además creo que deberíamos agregarle que se revea la situación de este vecino nuestro, para que esa multa en nombre de la Junta Departamental, solicitarles o exigirles, que deban retirarle la multa. Porque no es justo que una empresa que legítimamente lo está haciendo y va a cobrar para hacer esos paseos, a alguien que lo hace y que colabora en diferentes eventos como muy bien lo decía la edila Piñeiro se le esté poniendo una multa. Me parece que es contradictorio, como es contradictorio también otra cosa que han pasado y que hemos propuesto aquí en la Junta Departamental y que la DINAMA mira para el costado. No podemos olvidarnos que desde aquí desde esta banca hemos hecho algunos planteos de algunas situaciones que se han dado, no podemos olvidarnos que hemos pedido que sean enviados a la DINAMA y no nos han contestado nada, de algunos por ejemplo médanos que han sido quitados para darle frente a alguna vivienda al lado del mar, aquí cerquita Antoñopolis,

muchos sabrán de que estoy hablando, o también de algunos 200 o 300 camiones de arena que fueron sacados en otro balneario para hacer algún tipo de emprendimiento en otro lugar. Entonces, la verdad que nos preocupa, esta actitud que está tomando, con matices y no midiendo los problemas ni las preocupaciones de los vecinos siempre con la misa intención, por lo que vamos a mocionar y queremos hacerle un agregado si el edil lo permite. Agregar a la moción del edil Cristian Martínez, de enviar las expresiones de todos los señores ediles, a eso agregarle que sobre esta multa, ya que está detenida, que se elimine, que la Junta exija o sugiera tomar esta decisión, solicitar a la DINAMA, que se deje sin efecto la aplicación de esta multa al señor Juan Carlos de los Santos.

SR: ALFARO: La verdad que las decisiones de algunos organismos o determinadas direcciona a veces nos sorprenden y nos dejan sin palabras y verdaderamente sorprendidos. En este caso de este permiso de un ciudadano de la ciudad de Castillos, el cual solicita autorización para realizar una cabalgata, totalmente de forma gratuita, sin ningún fin de lucro, se le impone una multa a un ciudadano de 100 UR, que son unos 110.000 pesos que para estas personas deben de pasar muchos meses para llegar a ese monto. Por supuesto que eso todavía está en trámite y sugestivamente mientras el tema fue corriendo aquello avanzaba rápidamente el expediente, pero fue este ciudadano interponer determinadas objeciones o posiciones o que se diligenciaran determinadas pruebas, e inmediatamente el expediente entró en un párate, se ve que quedo cajoneado y los sesudos asesore de la DINAMA,, ahora se ve que no encuentran la solución de como encuadrar, semejante atropello porque es un verdadero atropello, cometido desde la burocracias que poco saben de las realidades y como se acostumbra a pasar por encima de lo que opinan los lugareños, porque el verso de escuchar a los lugareños es verdaderamente un verso, de determinadas burocracias y de determinados actores políticos y sino pregunte a los residentes y actores de Cabo Polonio, a ver qué pasa o pregúntele a los de la Laguna de Rocha, que mientras realmente no se movilizaron y vinieron a la Junta Departamental y demás. Fue venir a la Junta e inmediatamente a las pocas horas estaban reunidas todos los organismos, habían convocado hasta ediles de esta Junta para concurrieran a las reuniones porque el tema se iba a tratar en la comisión de la Junta.

Entonces, creemos que lo de la DINAMA, merece realmente que la Junta este muy atenta a estos temas y nosotros compartimos que la Junta debe de involucrarse en esta temática, hacer saber lo que es la opinión del Legislativo porque es la opinión también de la gente del lugar, y estamos compartiendo la propuesta que se hace, que se revea la situación y la posibilidad de que en el caso de cabalgatas de ese tipo, como las que realizaba este ciudadano de Castillos puedan llevarse a cabo, con los controles que corresponde si, por supuesto que sí, pero no que por el hecho de que no se tenga una empresa y no se sea un empresario, porque resulta que ahora para ser algo, hay que ser un gran empresario, como y antes no era lo de la participación de la gente, no era la época de las persona de a pie, de que había que atender al de a pie, al que nadie lo representaba, el que no tenía fuerza empresarias y no tenía organización. Parece que eso ha quedado lejano y muy en el olvido, lamentablemente, por lo menos para una parte de quienes sostenían ese posicionamiento.

Así que estamos apoyando esas medidas y lo que se ha pedido por el edil José Luis Molina y por la edila Piñeiro en el sentido de que la Junta haga su pronunciamiento al respecto.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Artigas Barrios.

SR: BARRIOS: Las palabras del Dr. Alfaro me trajeron un poco de tranquilidad, yo no tenía conocimiento o no lo recordaba, de que se hubiese aplicado una multa, me decía el Dr. Alfaro y que se inició el trámite y que en determinado momento, alguien con criterio, algún asesor con criterio lo detuvo, tuvimos fuertes discusiones con DINAMA, por el tema de las cabalgatas, que no generaban, el problema más grande eran los campamentos, que quedaban los caballos toda la noche al otro día los vecinos protestaban, que estaba sucio, pero lo que dice el Dr. Alfaro me da tranquilidad que alguien allí detuvo y la multa no se ha aplicado, por lo tanto quizás sería una ayuda que la Junta diga, que le parece que no correspondería. Y la otra cosa que debemos de ver como positivo, es que se haya otorgado esta autorización, lo que me da sensación, de que en DINAMA, ha habido un cambio de criterio con respecto al tema. Es decir antes no le otorgaban a de los Santos, ni a nadie, no había manera de conseguir, ahora a alguien le otorgaron o sea que hay dos elementos que dicen que ha cambiado el criterio y me parece positivo que la Junta lo haya cambiado y positivo que la Junta lo reafirme. Uno es que esa multa o ese trámite no continuo, en algún momento sino continuo es porque alguien va a asesorar para que se resuelva negativamente, a veces cuesta, echar atrás los asesoramientos técnicos y otra a partir de este antecedente que se crea con esta autorización en la cual nos hemos informado, a partir de esta antecedente en el futuro, se seguirá concediendo las autorizaciones. Será algo que tendremos que observar y vigilar que no haya un criterio para una y otro para otros. Había un criterio que era negativo, ahora aparentemente hay un criterio positivo, esperemos que se siga manteniendo.

SR; PRESIDENTE: No habiendo más ediles anotados, ponemos a consideración la moción del edil José Luis Molina, si la puede reiterar.

SR: MOLINA: Agregar a la moción del edil Cristian Martínez, de enviar las expresiones de todos los señores ediles, a eso agregarle que sobre estas multa, ya que está detenida que se elimine, porque yo no sabía que estaba detenida, pero estar detenida no quiere decir que no se aplique, se puede tomar alguna decisión. Lo que nosotros estamos planteando que en función de lo que comparto que decía el edil Barrios que en función de eso, solicitar a la DINAMA, que se deje sin efecto la aplicación de esta multa al señor Juan Carlos de los Santos.

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. (Se vota) 29 en 29 Afirmativo.  
El edil Fontes solicita tramite urgente. (Se vota) 29 en 29 Afirmativo.

15)-La misma Dirección hace conocer resolución relacionada por la cual autoriza la realización de un evento, que se realizó el día 6 de enero, sobre la faja de defensa costera en el balneario La Paloma.

TOMADO CONOCIMIENTO ARCHÍVESE

16)- El mismo Organismo pone en conocimiento de este Legislativo certificado de clasificación de proyecto de impacto ambiental a proyecto de actividades a realizarse en la 7ma. Sección Catastral del departamento (El Caracol)  
A CONOCIMIENTO

17)- El edil Mauro Mego solicita se le extienda la actual licencia hasta el próximo 31 de marzo del corriente año.

## A CONSIDERACION

SR: PRESIDENTE: Que se trate está solicitando la señora edil Graciela Techera.  
(Se vota) 29 en 29 Afirmativo.

Señor Presidente de la Junta Departamental

Don Federico Amarilla

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Habiéndose cumplido la licencia, que oportunamente se me otorgara por parte del Cuerpo que usted preside, solicito se extienda la misma, hasta el 31 de marzo del presente año.

Sin más, saluda fraternalmente.

Edil departamental: Mauro Mego (FA)

SR: PRESIDENTE: Que se apruebe solicita el edil Veiga, los que estén por la afirmativa. (Se vota) 29 en 29 Afirmativo.

18)- Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles convoca al señor edil José Luis Molina a la próxima reunión de la misma que se realizará los días 27 y 28 de enero próximos en la Junta Departamental de Canelones.

SE COMUNICÓ AL SEÑOR EDIL

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil José Luis Molina.

SR: MOLINA: Voy a solicitar, que se le comunique a los suplentes que me acompañan porque yo no voy a poder concurrir, que es la compañera edil Solana o Saroba.

Que se le comunique a una de las dos.

19)-Congreso Nacional de Ediles hace conocer proyecto de edil de la Junta Departamental de Artigas relacionado con la “Prevención y Seguridad Vial en la Educación”.

A LA COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

## ASUNTOS FUERA DE PLAZO

### DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL:

1)-La Sra. María Julia Beltrán solicita exoneración tributaria del padrón 6248 de La Paloma.

2)-El Sr. Carlos Julio Silvera Techera solicita exoneración tributaria del padrón 5555 de la ciudad de Rocha.

3)-El Sr. Isidro Guerra solicita exoneración tributaria del padrón 7135 de la ciudad de Rocha.

4)- La Sra. Gloria Veiga Silvera solicita exoneración tributaria del padrón 1618 de la ciudad de Castillos.

5)- La Sra. Fanny Mabel Díaz Puñales solicita exoneración tributaria del padrón 8645 de la ciudad de Rocha

6)- El Sr. Jesús Lázaro Burnia Scanavino solicita exoneración tributaria del padrón 1330 de la ciudad de Rocha.

7)- La Sra. Ana Claudia Medina solicita exoneración tributaria del padrón 2504 de la ciudad de Chuy.

- 8)- El Sr. Ronoel Rodríguez solicita exoneración tributaria del padrón 2794 de la ciudad de Chuy.
- 9)-El Sr. Washington Cabrera Becon solicita exoneración tributaria del padrón 40396 de La Paloma.
- 10)- El Sr. Carlos Julio Viera Reyes solicita exoneración tributaria del padrón 4221 de la ciudad de Rocha.
- 11)- El Sr. Carlos Pereyra Núñez solicita exoneración tributaria del padrón 9702 de la ciudad de Rocha.
- 12)- El Sr. María Melitona de León Núñez solicita exoneración tributaria del padrón 7110 de la ciudad de Rocha.

#### **A LA COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A**

- 13)-La Sra. Sandra Techera Velázquez solicita exoneración tributaria del padrón 2029 de la ciudad de Lascano.
- 14)-La Sra. María Susana Silva Vázquez solicita exoneración tributaria del padrón 8717 de la ciudad de Rocha.
- 15)-La Sra. Alba Rosa Pereyra Álvarez solicita exoneración tributaria del padrón 4060 de la ciudad de Rocha.
- 16)-El Sr. Juvencio Abreu Corbo solicita exoneración tributaria del padrón 4136 y 8976 de la ciudad de Rocha.
- 17)-La Sra. Ventura René Méndez García solicita exoneración tributaria del padrón 9780 de la ciudad de Rocha.
- 18)-La Sra. Berta Ramona Capillera Silva solicita exoneración tributaria del padrón 2217 de la ciudad de Rocha.
- 19)-El Sr. José María Núñez Dianessi solicita exoneración tributaria del padrón 192 de la ciudad de Rocha.
- 20)-La Sra. Teodora Rita Rivera Romero solicita exoneración tributaria del padrón 501 de la ciudad de Rocha.
- 21)-La Sra. Alba Margot Maciel Ancheta solicita exoneración tributaria del padrón 2695 de la ciudad de Chuy.
- 22)-La Sra. Francia Rodríguez solicita exoneración tributaria del padrón 11404 Block C de la ciudad de Rocha.
- 23)-El Sr. José María Píriz solicita exoneración tributaria del padrón 4423 de la ciudad de Rocha.
- 24)-El Sr. Edgardo Ariel Rojas Acosta solicita exoneración tributaria del padrón 5566 de la ciudad de Rocha.
- 25)-La Sra. Mireyra Quinteros solicita exoneración tributaria del padrón 1870 de la ciudad de Chuy.

#### **A LA COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B**

- 26) Los Sres. Ediles: Rosana Piñeiro, Humberto Alfaro y Schubert Núñez agregan escrito presentado ante DINAMA, en el expediente de “Solicitud de autorización ambiental previa en el proyecto de infraestructura para la reubicación de la Terminal interna de Cabo Polonio”.

#### **A CONOCIMIENTO**

SR: PRESIDENTE: Que se trate solicita la edila Piñeiro, los que estén por la afirmativa. (Se vota) 28 en 28 Afirmativo. (Se lee)

Rocha, 21 de enero del 2018.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha.  
Edil Federico Amarilla.

Presente.

De nuestra mayor consideración.

Los suscritos Ediles Departamentales Rosana Piñeiro, Humberto Alfaro y Schubert Núñez, ante usted se presentan y exponen:

I)-Que vienen a agregar escrito que fuera presentado ante DINAMA en el término del manifiesto, en el Expediente de "Solicitud de autorización ambiental previa en el proyecto de infraestructura para la reubicación de la Terminal interna Cabo Polonio, en Padrón 1597 de la 10a Sección Catastral del Departamento de Rocha", al igual que el material probatorio que acompañó a tal presentación.

II)-Que la referida comparecencia fue efectuada por 21 Ediles integrantes de esta Junta Departamental correspondientes a los 3 Partidos Políticos representados en ella; habiendo tenido los suscritos la tarea de coordinación entre todos quienes se presentaron, así como la recolección de material correspondiente para ser agregado y efectuar la presentación ante aquella dependencia en tiempo y forma (el 3/1/2018).

III)-Que como se señala en el numeral 3 de dicha comparecencia, la presentación se efectuó como Legisladores Departamentales y como ciudadanos del Departamento de Rocha; y por supuesto también para que se tuviera presente a los efectos de adoptar resolución con el debido conocimiento de toda la situación, de las diversas diligencias adoptadas por la Junta Departamental de Rocha, que respaldó lo requerido por los diversos actores de Cabo Polonio, en el sentido de que no se efectivizara tal traslado de la Terminal hasta que no se tuvieran en consideración los aspectos señalados por los interesados y por distintas vías.

Más aún se sintió por parte de los que dedujeron la presentación ante DINAMA, la necesidad de hacerlo, si tenemos en cuenta que este organismo legislativo se encuentra en pleno receso y no se tenía, ninguna información de que se fuera a convocar alguna reunión extraordinaria para tratar tan delicado tema.

IV)-Precisamente a los efectos de que el trámite se encuadre en la situación que corresponde, el atender las opiniones de los involucrados e interesados, es que en el numeral 11 se efectuó el pedido de realización de actividades previas a la resolución, para que se tome en la consideración que corresponde la prácticamente unánime decisión de los residentes de Cabo Polonio, y también las, reiteradas manifestaciones de la Junta Departamental de Rocha en el sentido de que se cumplan tales extremos.

Sin otro particular, saludan muy atentamente al Señor Presidente y demás integrantes del Cuerpo.

Firman: Rosana Piñeiro, Humberto Alfaro y Schubert Núñez.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Rosana Piñeiro.

SRA: PIÑEIRO: Yo creo que la gran mayoría de los ediles estamos al tanto de los hechos que llegan hasta hoy, con este tema. De todos modos me voy a permitir hacer un breve recuento de cómo llegamos hasta aquí.

En primer lugar nosotros tomamos conocimiento del tema por los vecinos de Cabo Polonio el 21 de octubre, ellos presentaron una nota a la Junta Departamental en la que se enteraron que iba a ser cambiada la terminal de descenso de pasajeros en el Cabo y nosotros tampoco teníamos conocimiento nos enteramos por ellos, por lo menos la mayoría de nosotros no teníamos conocimiento y nos enteramos por los vecinos. Y ellos vinieron hasta aquí y nos estuvieron contando detalladamente cuáles eran todos los perjuicios, que veían en este cambio de lugar. Posteriormente la Comisión de Legislación se reunió con el Ingeniero Graña en representación del Ejecutivo y ellos nos

explicaron la razones por la cuales consideraban pertinente tomar alguna medida en especial en torno al último tramo del camino y el lugar de descenso de pasajeros, eso fue el 24 de noviembre. El 27 ediles de esta Junta fuimos a Cabo Polonio y pudimos verlo allí en vivo y en directo, pudimos ver lo que nos decían los locatarios en cuanto a que si dejaban las personas 200 metros antes, como era el proyecto, hoy ya obra concretada del Ejecutivo, el micro centro donde todos ellos tienen instalados los puestitos, no se ven y efectivamente no se ven, hay una lomita, ahora pusieron banderas, pusieron carteles, pero el micro centro no se ve. Es cierto que se ve la playa de un lado y la playa del otro, y el que va a hacer playa de ahí del nuevo lugar se baja y se va a la playa, no va al lugar pierde muchísima gente que antes iba a esos comercios, ahora ya no van, salvo que efectivamente estén buscando algo y necesiten almorzar por ejemplo, pero muchos van con sus conservadores y no necesitan nada de eso y el resto de los comercios también pierden. Notamos cuando estuvimos allí, al perder el conglomerado de gente que está esperando los camiones y están esperando mientras él llega su turno para irse, se compra unas caravanas, se compra un souvenir, para llevarse del Cabo. Esa gente al no estar acumulada, donde estaban los puestos de venta estar acumulada en otro lugar, notoriamente iban a bajar las ventas de estas personas que viven de eso además en el verano, lo pudimos ver allí en el lugar.

Vimos los 200 metros de caminos que están complicados y vimos que algunas de las posibilidades, lo vimos todos los que fuimos, algunas de las posibilidades, que planteaban los vecinos, como por ejemplo sacara a la gente que en vez de caminar por la misma, caminara por una senda peatonal que se hiciera al costado, para que no circularan dentro de los camiones y de esa forma también solucionar un problema que la Intendencia también planteaba, que la gente camina dentro de los camiones y eso podría generar algún accidente, y vimos que era posible sacar a la gente de allí y hacer algún tipo de sendita peatonal, para que fuera más cómodo incluso que caminar por la senda del camión.

Vimos también en la reunión que se llevó adelante en los galpones de DINAMA, la unanimidad de los vecinos, en contra de esta cambio, entonces a mí personalmente, más allá de la razón o no, yo creo que hay pocas razones para este cambió, pero aún si las hubiera, hacer un cambio así con toda una comunidad con un área protegida, que la comunidad locataria es importante y que se quiere conservar y que se quieren conservar sus formas de vida y que quieren que sea parte de las cosas que el estado hace para esa área, llevar adelante una obra que la unanimidad del pueblo la rechaza, nos parecía que no era la idea más adecuada.

Entonces al día siguiente esta Junta Departamental votó por mayoría una moción en la que tenían tres partes, primero pedía por esta temporada suspender el cabio de la terminal, segundo pedía abrir un ámbito de dialogo de conversación con los locatarios, para llegar a una solución de consenso, conversada con el tiempo necesarios que no tuvo esta media de comunicación con los vecinos y que ellos se sintieran parte del problema para poder solucionarlo, y tercero tomar medidas paliativas para esta temporada como por ejemplo mover los camiones estacionados, hacer la senda peatonal a la que ya nos referimos. Esa medida fue aprobada por esta Junta Departamental por mayoría, sin embargo después nos enteramos que el Ejecutivo desoyendo la voluntad de los vecinos y desoyendo lo votado por esta Junta Departamental, inicio las obras de la terminal.

Nosotros decidimos entonces, poner en conocimiento a DINAMA de lo que había pasado hasta este momento, porque, porque es un área protegida y DINAMA tienen que tener cartas en el asunto. El Decreto nacional del Poder Ejecutivo, 337/09, que es el que declara a Cabo Polonio como área protegida, en el artículo 3 donde menciona las cosas

que están prohibidas, realizar para conservar menciona un montón, el literal J dice; j) la realización o existencia de construcciones o edificaciones fuera de las zonas denominadas de "paisaje cultural" (domo y tómbolo) y "de amortiguación", establecidas en la zonificación preliminar incluida en el proyecto de área que por este decreto se aprueba. Las construcciones o edificaciones en las zonas indicadas, estarán sujetas a las pautas de reordenamiento y control que establezca el plan de manejo, y, hasta la aprobación del mismo, requerirán la autorización correspondiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Pues esto se comenzó y después se empezó a realizar la autorización ante la DINAMA, y así es que cuando ya estábamos en receso ya había pasado la última sesión de diciembre, de esta Junta Departamental nos llega por e-mail, una notificación en la cual se nos daba un plazo de 10 días, para presentar por escrito nuestras objeciones. La Junta no se iba a reunir, esperamos algunos días porque tuvimos alguna reunión de alguna comisión con integrante del oficialismo, que quizás se podía citar alguna sesión extraordinaria, no se citó y el plazo se vencía y entonces decidimos comparecer, una cantidad de ediles, como ediles departamentales y como ciudadanos de Rocha, con un escrito que es lo que se presenta dentro de los asuntos entrados. En los cuales manifestábamos el reconto de lo sucedido hasta este momento. La nota de los vecinos lo actuado en la comisión hasta esa fecha y la resolución adoptada por la Junta y se solicitaba que DINAMA no hiciera ninguna autorización hasta tanto no se cumpliera con dar la participación necesaria a los vecinos de Cabo Polonio.

Nosotros como eso sucedió durante un periodo en la que Junta no estuvo sesionado, lo firmamos y lo presentamos en nuestra calidad de ediles departamentales y de ciudadanos, lo que vamos a estar mocionando en la noche de hoy, es que ese documento sea tomado por la Junta Departamental y que se le dé el respaldo de este Cuerpo Legislativo y que esa comunicación sea nuevamente enviada a la DINAMA.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Alfaro.

SR: ALFARO: Creo que la edil Piñeiro, ha sido muy clara y muy concreta en cuanto a los hechos que han ocurrido. Nosotros decimos que primero nos hubiera gustado que la Junta Departamental a través de su presidencia, hubiera hecho la comparecencia en el término de manifiesto, me parece que era un deber de haber informado a DINAMA, que tramitaciones, había habido dentro de la Junta, porque habían habido resoluciones de la Junta Departamental, que creo que tenían que estar en conocimiento de la DINAMA. No ocurrió así y eso es responsabilidad de cada Presidente, nosotros queremos decir sintéticamente lo que dice el escrito, suscripto por 23 ediles, que nos fuimos comunicado de boca en boca, por los diversos medios y por la diversas vías posibles, en el medio de una situación que se daba muy especial, que terminaba un año y empezaba el otro, pero los días inexorablemente estaban corriendo y había que manejarse dentro de esos plazos. Eso dice el escrito dirigido a la DINAMA;

1)-Que las actuaciones que se han originado en la solicitud formulada por la Intendencia de Rocha para la reubicación de la Terminal Interna de Cabo Polonio, se encuentran de manifiesto según, notificación efectuada a la Junta Departamental de Rocha, con comunicación de la obra realizada con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por dicha Intendencia, a los efectos de la referida reubicación y nuevo diseño del Centro de Recepción de Pasajeros y atención al visitante a ubicarse en el Padrón 1597 de la 10a. Sección Catastral del Departamento de Rocha, en el actual camino antes de ingreso al pueblo.

2)-Que actualmente la Junta Departamental se encuentra en el receso de su actividad, por lo cual tendrá una sola sesión en el mes de enero y otra en el mes de febrero del

2018; por lo que no es de conocimiento de los ediles comparecientes, si a través de su Presidencia se efectuará o no comparecencia en estas actuaciones en el término del manifiesto.

3)-Según se establece en la comunicación efectuada a la Junta Departamental por esa Institución, es a los efectos de "...su conocimiento y difusión" y luego se establece que en el plazo indicado "...quienes así lo estimen conveniente, podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes."

Que por tanto, como Legisladores Departamentales y como ciudadanos del Departamento de Rocha, nos sentimos doblemente obligados a cumplir con nuestras responsabilidades, y poner en conocimiento, de ese organismo, la situación referida a la pretendida reubicación y muy especialmente a la oposición respecto a la misma de prácticamente todas las fuerzas sociales, laborales y económicas de Cabo Polonio; así como a la reiterada manifestación de la Junta Departamental de Rocha, en el sentido de que se tuvieran presentes tales opiniones de dichas fuerzas, respetándose elementales principios de participación, y que se suspendiera la referida reubicación hasta que se llegara a una solución consensuada y además teniendo se presente que existen propuestas concretas por los lugareños que no fueron ni siquiera revisadas por los representantes de la Intendencia de Rocha que concurren a reuniones con los mismos, cuando ya las decisiones estaban tomadas sin consulta previa con los referidos interesados, a quienes les afecta muy especialmente la decisión.

4)-Con fecha 21/10/2017, con más de 30 firmas de vecinos de Cabo Polonio se hizo conocer a la Junta Departamental de Rocha, su descontento y total desacuerdo respecto de manifestaciones que se habían efectuado públicamente por autoridades, en las cuales se expresaba la intención de cambiar "el lugar de salida y descenso de los visitantes en los camiones; para un predio designado frente a lo de Lujambio", dice la nota de los vecinos. Se señalaba que el emplazamiento de la Terminal en ese momento "...es lo que le da vida al centro, es lo que favorece el movimiento de turistas en la zona y apoya el desarrollo económico de todos los lugares establecidos en su entorno." Y así se sigue con otras consideraciones que surgen de la expresada nota (que se acompaña al presente).

5)-Con fecha 7/11/2017, y teniéndose presente el informe producido por la Comisión de Asuntos Internos de la Junta, la misma hace suyo dicho informe y por unanimidad, se dispone que los vecinos fueran recibidos por las Comisiones de Legislación y Reglamento integradas.

6)-Con fecha 15/11/2017, se reúne la referida Comisión Legislación y Reglamento, integradas) y habiendo escuchado a los vecinos se recomienda al plenario se eleve una minuta al Sr. Intendente invitando al Sr. Director de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Ing. Agr. Antonio Graña.

7)-Con fecha 22/11/2017, la Junta Departamental hizo suyo dicho informe y con, fecha 23 siguiente comunicó al Sr. Intendente tal invitación. La reunión con el Ing. Agr. Graña con la Comisión se concretó el 24/11/2017 y se acordó que el 27 siguiente, una Comisión de Ediles concurriría a Cabo Polonio, donde también concurriría el Ing. Agr. y sus asesores, para efectuar una recorrida por la Terminal emplazada en el Centro Poblado, y por la proyectada en el camino de acceso, así como llevar a cabo una reunión con todos los vecinos interesados. A dichas diligencias en Cabo Polonio en el día 27/11/2017, concurren 10 ediles de la Junta Departamental, así como el Ing. Agr. Graña y el Arq. Eduardo García Pereyra, se efectuaron las recorridas y hubo una extensa reunión con vecinos integrantes de todas las fuerzas sociales, laborales y económicas de Cabo Polonio, habiendo manifestado los mismos en forma unánime, su oposición a la reubicación de la Terminal, ofreciendo soluciones alternativas muy especialmente en

cuanto a que los camiones que efectúan el traslado de los visitantes, luego del descenso de éstos, no permanecieran en la Terminal, ya que ello era la objeción fundamental de las autoridades, sino que se instalaran en otro lugar que indicaron y que vinieran a la Terminal solamente a dejar y levantar a los visitantes. Allí señalaron los graves inconvenientes que tendría la reubicación desde el punto de vista de todos los interesados que desarrollan su actividad en el Centro Poblado de Cabo Polonio, que ofrecían una solución que evitaba el inconveniente que se señalaba por las autoridades y que ello se compadecía con los propios intereses de la comunidad que se veía afectada por esa proyectada reubicación. Además señalaron a las autoridades presentes, que no habían sido consultados respecto de la misma, sino que se les había comunicado de la decisión ya tomada, que la misma era irreversible y se cumpliría a la brevedad.

8)-En la sesión de la Junta Departamental del 28/11/2017, por mayoría de sus integrantes (16 Ediles en 28 presentes), se resolvió remitir, al Sr. Intendente Departamental de Rocha, y en base a lo planteo efectuado por los vecinos y la propia constatación que hicieron los ediles que concurrieron a la zona según lo ya expresado, una recomendación en el sentido de: 1-Dejar en suspenso por esta temporada el plan de instalación de la nueva Terminal presentado por el Ejecutivo, en el lugar que rechazan los vecinos. 2-Instalar un ámbito participativo con los pobladores de Cabo Polonio, a efectos de buscar una solución de consenso que asegure la sustentabilidad en el largo plazo. 3-Acordar con los vecinos y agentes turísticos que trabajan, en el lugar, acciones para mitigar los problemas relativos a la circulación en ésta temporada."

A dicha resolución se le dio trámite urgente, por lo cual se comunicó de inmediato al Intendente.

9)-Con fecha 10/12/2017 (domingo), al tenerse conocimiento por distintas informaciones de que el día lunes 11 se comenzarían las obras para reubicar la Terminal, desoyendo la opinión de todos los involucrados y la resolución emitida por la Junta Departamental, 12 Ediles Departamentales que habían apoyado la Resolución de ésta, comunicaron al Sr. Intendente que tal anuncio, si se concretaba, contrariaba absolutamente la opinión de los vecinos y la propia Junta que representa institucionalmente a la ciudadanía, y que compartió lo requerido y exigido por la misma, y que ello significaba ignorar opiniones y resoluciones según lo referido y en forma muy especial, que este tipo de decisiones encuadran en un método que ignora en absoluto la participación; por más que se le cite reiteradamente en las alocuciones.

10)-Por su parte en la sesión de la Junta Departamental del 12/12/2017 (Acta N° 26), como las obras habían comenzado realmente y como se anunció el día lunes 11, se resolvió por 16 votos en 30, enviar una minuta a la DINAMA para informar que se está construyendo en el Área Protegida de Cabo Polonio la nueva Terminal, y se adjuntó la Resolución de la misma Junta del 28/11/2017 y la nota presentada por los vecinos ante la Junta con anterioridad.

Tal Resolución, acompañada con la firma de cerca de 40 vecinos, fue remitida a ese Organismo.

11)-Que por ende se entiende que este Organismo, teniéndose presente todas las circunstancias sociales, económicas, laborales y medio ambientales que corresponde tener en consideración, tratándose de Área Protegida, que antes de tomar Resolución definitiva, se concurra al lugar por parte de los representantes correspondientes para mantener reunión con todos los vecinos, a la que serán convocados además la Intendencia y la Junta, Departamental y puedan todos los actores aportar opiniones y se puedan también reiterar las vías alternativas a adoptarse propuestas por los lugareños, y que coinciden en absoluto con las decisiones que corresponde, adoptar en lo técnico en lo que refiere a la protección medio ambiental.

Con ello se asegura el ejercicio de una Administración con participación y que además aporta transparencia y la debida defensa de todos los derechos en juego, a la resolución que se adopte.

Esto fue presentado el día 3 de enero, el día 4 se agregó toda la documentación correspondiente, como elemento probatorio, a las que se hace referencia, que era la nota de los vecinos de 22 de octubre con toda las firmas, la resolución de la Junta haciendo suyo el informe de la comisión, luego la minuta que se comunica al Intendente pidiendo que se suspenda, el trámite. Luego los doce ediles que mandamos, la nota al señor Intendente, el día 10 de diciembre, diciendo que se suspendieran las obras que se iniciarían el lunes 11, día lunes 11 de diciembre y los demás recaudos a los que nos referimos.

Por lo expuesto estamos solicitando y es moción que la Junta Departamental de Rocha apoye, y comunique a la DINAMA su apoyo, a la nota presentada en el manifiesto, por 23 ediles, el día 3 de enero, en el expediente que hemos referido, en el acápite.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Diana da Silva.

SRA: DA SILVA: Queríamos solicitar un cuarto intermedio de 10 minutos, a efectos de tratar este tema.

SR: PRESIDENTE: La señora edil está solicitando un cuarto intermedio de 10 minutos, los que estén por la afirmativa. (Se vota) 29 en 29 Afirmativo.  
(Siendo la hora 21:50 se pasa a cuarto intermedio)

---

(Siendo la hora 22:01, se levanta el cuarto intermedio reanudándose la sesión)

SR: PRESIDENTE: Señores ediles si están de acuerdo, levantamos el cuarto intermedio. (Se vota) 25 en 25 Afirmativo.  
Tiene la palabra el edil Martínez.

SR: MARTINEZ: Sin dudas los campaneros han argumentado en cuanto a esta situación, muy sesudamente y muy analizado el tema. Nosotros nos preocupa sobre manera y aún más cuando hace pocas horas, pudimos ver un especial que se hizo sobre la temporada y escuchamos y lo pueden revisar en recortes de prensa a los propios residentes, expresando su preocupación y su dolor frente a lo que había provocado esta situación y no quería dejar pasar, la expresión de una artesana de allí mismo, que decía; pensaba que esta temporada que era tan buena, nos iba a ir bien sin embargo todo el trabajo que tenemos y que hemos producido, nos va a dar para dos años o tres años, porque no vamos a lograr tener el índice de trabajo que habíamos tenido, cuando la situación estaba puesta allí.

Un periodista local no hizo más de 10 notas, 8 de ellas expresaban lo mismo. Nosotros no somos técnicos, sin duda la DINAMA tendrá los especialistas, pero nos estamos enfrentando a lo mismo que dijimos anteriormente, quizás el desconocimiento, quizás hacer oídos sordos a determinados planteos y tratar de poner algunos planteos que son totalmente coherentes, con alguna discusión político partidaria que a veces no tiene tal sentido. Como decía la compañera Rosana el tema del medio ambiente, pero con la gente adentro. Creo que nosotros que vivimos en un departamento privilegiado, la forma de lograr esa preservación a veces no es con estas decisiones tomadas a la ligera, y sin escuchar lo que se plantea. Es importante que dese este lugar, donde se escuchan todas las voces donde está representada toda la ciudadanía, logremos llevar verdaderamente la voz de toda la ciudadanía. Quizás no sirva para estadística, pero si hay 10 comerciantes y 8 te dicen que se han sentido perjudicados, no es la mejor resolución. Más allá de las resoluciones políticas y cada cual seguramente defiende sus tiendas, yo creo que en situaciones como esta, medio ambiente, seguridad, salud,

tenemos que salir un poco de debajo de la carpa y empezar a ser un poco más coherentes con la necesidad de la gente y con lo que tiene que ver son los residentes de las localidades. Muchas veces se habla, que las normas se tienen que adaptar y la situación adaptar al residente, para que funcione mejor.

Yo creo que todavía hay tiempo para resolverlo y creo que debemos avocarnos a eso.

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración del Cuerpo la moción presentada por el edil Alfaro. (Se vota) 16 en 28 Afirmativo.

La señora edil Piñeiro está solicitando trámite urgente, los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 16 en 27 Afirmativo.

27)-La Intendencia Departamental comunica el pase en comisión solicitado por la Sra. Edila Nelba Inceta de la funcionaria Beatriz Silvera Longeau.

A CONOCIMIENTO

28)-El Sr. Edil Daniel Katz presenta nota sobre el hecho acontecido en un Hostel en el Balneario Barra de Valizas.

A CONOCIMIENTO

SR: PRESIDENTE: Que se trate solicita el edil Martínez, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. (Se vota) 15 en 27 Afirmativo. (Se lee)

Rocha, 19 de Enero de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha: Edil Federico Amarilla.

Presente.

Como integrante de la colectividad Israelí en el Uruguay me siento muy agraviado por la situación que se vivió en el Balneario Valizas con dos ciudadanos israelíes a los cuales les fue impedido hospedarse en un Hostel de la zona por su nacionalidad.

La tradición Rochense de Hospitalidad se ha visto quebrantada por esta actitud racista.

Mi familia está radicada en Rocha desde el año 1923 sin que fueran discriminados y es algo que no podemos permitir que suceda algo como eso en pleno siglo 21.

Por lo tanto traigo mi preocupación como ciudadano rochense y como integrante de esta Junta, esperando que hechos como el mismo, no se vuelvan a repetir.

Sin más lo saluda muy atte:

Firmado: Edil: Dr. Daniel Katz.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Katz.

SR: KATZ: Rocha, 23 de enero de 2018.

Señoras y señores ediles, me voy a referir al hecho discriminatorio que pasó a principios de enero en el hostel Buena Vista de Valizas.

El propietario de dicho local rechazó dar hospedaje a dos turistas israelíes, por, según dijo, él es contrario a la política Israelí. Inmediatamente, el Comité Central Israelita del Uruguay presentó una denuncia ante la Comisión contra el Racismo, la Xenofobia, y toda forma de Discriminación.

El 18 de enero, luego de haber escuchado los descargos del dueño, Sr Mauricio Piñeiro, se reúne la Comisión, junto con representantes de los Ministerios de Educación y Cultura, Interior, Relaciones Exteriores, Dirección de Derechos Humanos, y dos representantes de la Sociedad Civil, con el asesoramiento de la Secretaria de Derechos Humanos de la Presidencia de la República y por unanimidad, deciden que el no haber dejado entrar a los dos jóvenes, únicamente por su nacionalidad, constituye un acto discriminatorio según la ley 17.817.

Luego, se pasó a la Justicia Penal. Además, se hizo otra denuncia penal por el Sr. Diputado Dr. Alejandro Umpiérrez, en el Juzgado Penal de 2do. Turno en la ciudad de Rocha.

Como ustedes saben yo nací en Rocha, hijo de madre rochense y asistí a la escuela pública y al Liceo de nuestra ciudad. Luego, me recibí de Odontólogo en la Facultad de Odontología de Montevideo. Al haber nacido en Rocha, soy ciudadano natural de la República Oriental del Uruguay.

Luego de haber recibido el doctorado, me fui a vivir a Israel. Allá trabajé y estudié para seguir especializándome en mi carrera. Viví allá por espacio de 20 años.

Al vivir en Israel, obtuve la ciudadanía israelí y por lo tanto, debí cumplir con el Servicio Militar Obligatorio, como todas las ciudadanas y ciudadanos israelíes mayores de 18 años. Al retirarme, salí con el grado de Oficial Karap del Ejército. Por lo tanto soy ciudadano natural de los dos países, Israel y Uruguay.

El Señor Piñeiro aducía en su declaración, que los jóvenes le dijeron que podían matar en 15 segundos.

Es muy bien sabido y necesario, que en todos los ejércitos de todos los países, se adiestran a los soldados en técnicas de defensa personal, a defenderse y a atacar si es estrictamente necesario.

Lo más apreciado y más anhelado para el pueblo Israelí, desde hace tres mil años, es la búsqueda de la paz, sea donde sea que estemos, ya sea en Israel, o en la Diáspora. Por eso, utilizamos en nuestro saludo, la palabra Shalom, que quiere decir Paz.

Esto lo aprendí, junto con el código moral, ético y religioso que nos guía a todos quienes estuvimos en el Ejército de Defensa de Israel.

También nos adiestran en técnicas de supervivencia y ayudar a las personas accidentadas, como fue el caso más cercano en el tiempo, hace 2 años, a una edil y su esposo, yendo a la ciudad de Treinta y Tres, en la cual actúe junto con otras personas, para sacar a su esposo del auto en el que había quedado atrapado.

Hay historia entre estos dos pueblos, Uruguay e Israel.

Sin duda, ustedes recordarán la actuación del Sr. Rodríguez Fabregat, embajador uruguayo en las Naciones Unidas, en el año 1947, en la que bregó con mucho ímpetu por la independencia del Estado de Israel, realizada en 1948. En reconocimiento a su actuación, se plantó un bosque con su nombre. Es la manera israelí de hacer un reconocimiento perdurable en el tiempo. Acuérdense que Israel en esa época era pantano y desierto.

También tenemos en cuenta que la segunda Embajada que creo el Estado de Israel, fue en el Uruguay, siendo el primer embajador el señor Itzjak Navón, que luego fue Presidente de Israel.

Desde siempre, las relaciones entre Uruguay e Israel, han sido excelentes. Israel ha estado otorgando becas a estudiantes, profesionales, políticos, como fue el caso del Sr. Senador José Carlos Cardozo y también a sindicalistas, como es el caso presente de miembros del PIT CNT.

Por todo esto, y conociendo la cultura tanto de Israel como de Uruguay, me he sentido totalmente agraviado por la actitud de este señor.

Personalmente, considero que esta situación fue un hecho aislado.

Sin embargo, solicito, como Edil de esta Junta, el apoyo del Cuerpo para hacer un Comunicado, rechazando enfáticamente este tipo de conductas discriminatorias, las que son contrarias a nuestra idiosincrasia uruguaya.

Gracias, Señor Presidente.

Edil Departamental Pr. Daniel Katz.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Rosana Piñeiro.

SRA: PIÑEIRO: En mi caso como Rochense me sentí muy avergonzada por este hecho, pero considero como dijo el edil que me antecedió, que no es un hecho que nos represente a los rochenses, el pueblo de Rocha no es así sino todo lo contrario, somos un pueblo abierto al mundo, que aceptamos a todos las persona y que no practicamos ningún tipo de discriminación como regla. Entonces esto es un episodio lamentable, que debemos repudiar, pero no es algo que nos represente a todos los rochenses.

De todos modos creo que tampoco debemos de dejarlo pasar sin hacer explícita, nuestra posición de rechazo a este tipo de hechos y no solo porque somos un departamento turístico y esto circulo por muchos lugares y es como nos ven en otros lugares del mundo, yo creo que va más allá de eso, que hay algo más importante, que es como nos vemos nosotros mismos como sociedad, eso es lo que debe de estar primero y eso es lo que debe de motivar, que nos expresemos, rechazando este tipo de conductas, yo voy a leer parte del informe de la Comisión Honoraria contra el Racismo y la Xenofobia y toda forma de discriminación, que trató este tema y es de fecha 18 de enero de 2018; El art. 2 de la ley referida establece: la ley 17.817 " se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción, preferencia ó ejercicio de violencia física y moral, basada en motivos de raza, color de piel, religión, origen nacional o étnico, discapacidad, aspecto estético, género, orientación e identidad sexual, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública". El hecho de la no admisión de dos jóvenes de nacionalidad israelí en un establecimiento abierto al público basado únicamente en su nacionalidad constituye indudablemente un acto discriminatorio.

Basándonos en los principios de igualdad y no discriminación rectores de un Estado de Derecho y consagrados en la Carta de Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en las distintas Convenciones Internacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos ratificadas por nuestro país, el acto descrito "menoscaba el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales".

En base a este informe que ya se ha hecho público por parte de la Comisión, competente vamos a proponer a la Junta Departamental y en el mismo sentido que proponía el edil que me antecedió en el uso de la palabra, la siguiente moción:

La Junta Departamental de Rocha, frente al episodio ocurrido en Valizas, por el cual se les negó el alojamiento a dos jóvenes en función de su origen nacional, declara su profundo rechazo a este tipo de actitudes, muy lejanas a las tradiciones de nuestro pueblo y a nuestra aspiración de departamento de hombres libres, asimismo solicita en nombre del pueblo de Rocha, las disculpas del caso a las persona afectadas.

En segundo lugar sugiere a la IDR, a través de su dirección de Turismo, generar un espacio de dialogo con los emprendimientos turísticos del departamento, para tratar este tema de acuerdo con la recomendación efectuada por la Comisión Honoraria contra el Racismo y la Xenofobia y toda forma de discriminación, en su informe de fecha 18 de enero de 2018.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Artigas Barrios.

SR: BARRIOS: Primero que nada felicitar al edil Katz y agradecerle que haya traído este tema a la Junta y entonces nos permita a los ediles manifestar en representación de todo el departamento de Rocha lo que creo que es el espíritu general.

Desde luego que todos nos sentimos sorprendidos y conmovidos por esta actitud, peor debo de decir que personalmente me siento orgulloso, de que tanto las autoridades, como la población del departamento de Rocha, yo creo que unánimemente respondió con el rechazo tajante a la actitud de esta persona. Tengo entendido que ha tenido que cerrar, sino porque ha quedado sin asistencia, sin clientes y aislado totalmente, esa es una señal que el pueblo de Valizas y el Pueblo de Rocha y la población en general ha dado. Por lo tanto desde luego que vamos a acompañar por lo menos en lo personal, todas las iniciativas en el sentido de expresar eso, que creo que es lo que ya sin formalidad, pero en la conversación y la comunicación pública han expresado unánimemente, las autoridades departamentales y sobre todo el pueblo del departamento de Rocha.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Martínez.

SR: MARTINEZ: Gracias señor Presidente, esto debe de ser uno de los temas que en lo personal nos ha tocado, lamentablemente estudiarlo, analizarlo y a veces sufrirlo que es el tema de la discriminación, a vece uno no se da cuenta, porque justamente vivimos en una sociedad, que hemos tenido la suerte que hay un montón de cosas que no, nos ha tocado vivir, pero a veces uno no se da cuenta el peso que tiene, lo que es una discriminación simbólica o lo que se llama técnicamente una discriminación institucional como fue esta. Un amigo me decía, claro que armó todo este revuelo, porque en realidad al pertenecer a un colectivo, que está bien organizado, que tiene su caja de resonancia y ha sufrido tanto se hizo público, y eso llevó a que esto apareciera en los medios de prensa y se activaran un montón de mecanismos, pero que pasa cuando Juan o Pedro, por otras situaciones sufre también la discriminación. Porque no seamos ilusos que es esto lo peor y la verdad que para algunos nos moleste demasiado, somos discriminadores, podamos vender o no el discurso de que somos todos iguales y ese discurso en sí mismo es el más discriminador de todos, no somos todos iguales, pero si tenemos todos los mismos derechos y esa es la base de un país democrático, esa es la base de la libertad, es la diferencia de reconocer la diferencia del otro y la posibilidad de que el otro me pueda dar un montón de cosas, es donde se expresa el mayor sentido antidiscriminatorio. El discurso más demagógico y autoritario es el que nos han vendido que somos todos iguales. El tema es que cuando uno vive en una sociedad, como la sociedad que es un orgullo vivir, que es la sociedad Uruguaya, estas cosas, se asumen, se hablan, se discuten y se transforman.

A mí me llamaron enseguida que sucedió el hecho, todos saben que yo he estado vinculado a la comisión a la cual hacía referencia la compañera, a preguntarme cual eran mis perspectivas, a ver que sabía del tema, yo dije, yo no voy a opinar sobre el tema, el protocolo esta hecho actúen, porque hay demasiada carga emocional con respecto a esto. Porque hay que sentir a veces que entras a determinados lugares y te miran raro, o que entras con tu familia y pasa en Rocha, no te estoy hablando de Miami, ni Punta del Este, o tanto porque usas camisa y corbata, porque me ha pasado que van te sientas en un lugar y que te miran raro. No es discriminación sos tú, son cosas de tu cabeza, no seamos ilusos por favor.

Yo creo que esto es importante apoyarlo, no solo porque es un tema de turismo que es peor todavía, no, no se puede ser discriminador porque no se puede ser, porque está mal, porque el problema no lo tiene el que discrimina, lo tiene el discriminado, ese es el problema. Pero seguimos siempre, poniéndole el peso a que todavía el que es discriminado es el que tiene que salir a denunciar, es el que tiene que salir. Yo creo que es una buena señal de parte de Junta, pero es una buena señal también, para ponernos a pensar en otras situaciones que no se denuncian de otros colectivos, de otras personas,

de Juan de los Palotes. Del vecino del Barrio Lavalleja y que a veces viene a comer porque juntó unos pesitos y trae la familia a comer o la lleva a Punta del Diablo a comer con toda su ilusión y los miran medios raros porque no son turistas, también pasa y no es una cuestión de trauma, porque gracias a Dios soy del color que soy y desde chiquito soy así. Porque lo tengo asumido, porque no discrimino, porque soy así, pero cuando uno empieza a analizar el tema y ver determinadas situaciones y se da cuenta que a veces, lamentablemente a veces sin intención, porque somos parte de una situación estructural y social, con determinadas acciones, lo estamos siendo. Discriminar, no está mal siempre y cuando se ha en base a la libertad a la democracia y a la igualdad. Hay cosas que son malas, si son malas y hay cosas que son buenas, ya estamos discriminando. Pero cuando esta discriminación impide la libertad del usufructo de usar lo que todos pueden usar, de acceder a lo que todos pueden acceder, de tener la posibilidad de anhelar acceder a algún lugar, también lo estamos discriminando.

Cuando el compañero me llamó con respecto al tema no lo dudamos en ningún momento, lo hemos estado hablando desde hace mucho tiempo, nos preocupó que se hiciera una novela de esto, pensé en no decir nada, pero cuando se escuchan determinadas cosas uno debe de expresar, yo he sido gratamente bendecido, a mí me dicen el Negro y me encanta y me conocen así, pero me ha pasado y no sabía que era eso en su momento de que no me dejaron entrar a un Free Shops en el Chuy, se lo conté a Mario una vez, que no me dejaron entrar a un Club y estoy hablando de hace unos pocos años, porque tampoco soy tan viejo. De que tu entrada saliera, 200, 300 pesos más, cuando y habías juntado 500 y te habías comprado zapatos, y eso acá con gente que ahora me abraza y me dice, hay que bueno sos edil.

No seamos ilusos, no disfracemos los temas, con que son problemas personales o particulares, es la autoestima, no, no yo creo que este tema, no solo nos debe de unir atrás de lo que es y representa nuestra departamento, con este crisol de personas que recibimos y que nos hace maravillosos y nos dan un montos de enseñanzas en el departamento, cuando es turismo. Sino también para revisar y pensar, sobre otros tipos de discriminaciones, que se hacen y que quizás como no tienen detrás un respaldo, o no tiene una caja de resonancia pasan por desapercibida y que generalmente el que es discriminado, termina siendo el culpable y se termina yendo con sus herramientas para su casita a pensar que hice mal.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Eduardo Veiga.

SR: VEIGA: Por supuesto que lo primer es rechazar cualquier tipo de discriminación, como quiero rechazar la que se produce en Punta del Este y Maldonado, donde por la ropa que se ponen o la apariencia que tienen no pueden entrar a Punta del Este y son Uruguayos y no veo a nadie, ni en este Cuerpo, ni en ningún lado salir a defender esas cosas, no veo a nadie salir a defender esas cosas, y eso también en discriminación. Yo como Cristian por mi condición social, por donde nací y por donde vivo, he sido siempre discriminado y la peor discriminación la sentí en este Cuerpo señor Presidente, cuando recién empecé, así que vamos a dejarnos de ser hipócritas. Porque les costó muchísimos incluso a mis compañeros de partido tragar la sensación de que yo me sentará acá y eso es discriminación también ahora no veo a nadie salir a defender ese tipo de cosas. Tampoco me gusta salir a vender humo con algunas cosas que no se está diciendo toda la verdad como es, porque cada cual pone las cosas en el terreno que le conviene, entonces antes de hacer declaraciones de este tipo y de otro tipo, me gustaría que se analizara bien a fondo y que llegáramos a la verdadera situación cual es, eso es lo que me gustaría y sigo insistiendo odio y rechazo todo tipo de discriminación, pero todo tipo de discriminación, no solo la del pueblo judío, porque

también discrimina España, también discrimina EEUU, todos los países del mundo discriminan, todos los países. No cualquier puede entrar a España, a Israel no entra cualquier, a EEUU menos, pero de eso no hablamos eso está perfecto, son los países del primer mundo que tienen derecho a clasificar que clase de personas entra a su país. Ahora porque nosotros tenemos que tener las puertas abiertas, para cualquiera que quiera ingresar a nuestro país.

Así que lo bueno me parece poner las cosas en su lugar y sigo insistiendo me parece de muy mal gusto y de muy mala leche discriminar a otra persona por su condición, por su raza o por su apariencia.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Canobra.

SR: CANOBRA: Ciento que en la sesión donde menos habría que discriminar, estamos discriminando casi todos, de una manera u otra y creo que lo que tenemos que hacer es penar una poca cada uno para adentro, y ver si cuando hablamos no estamos discriminando también, antes.

SR: PRESIDENTE: No tengo más ediles anotados, tenemos dos mociones que son conjuntas, el señor edil Katz solicito el apoyo del Cuerpo, para el rechazo a la discriminación y la señora edil Piñeiro solicito su apoyo para un comunicado de prensa, para los medios locales y departamentales, así como el pase del mismo a la Dirección de Turismo de la IDR.

Señor edil Rotondaro, tiene la palabra.

SR: ROTONDARO: Quiero solicitar que las palabras, del edil Veiga también sean tomadas en cuenta.

SR: PRESIDENTE: Se considerara su pedido señor edil. Tiene la palabra el edil Martínez.

SR: MARTINEZ: En afán de que creo que hay un consenso en la votación, solicitar que todas las palabras vertidas pasen a la comisión, y también se le pasen al fiscal las mismas porque creo que se vertieron en sala algunas apreciaciones, que van más allá de estar a favor o en contra de la situación puntual, que si expresan lo que es el sentir de toda la ciudadanía que está dada en este Cuerpo. Entonces solicitaríamos que vaya a la Comisión y también vaya a la Fiscalía, ya que está el tema en la Justicia.

SR: PRESIDENTE: Pasamos a votar las dos mociones, los que estén por la afirmativa. (Se vota) 23 en 25 Afirmativo.

Tiene la palabra para fundamentar el voto el edil Brener.

SR: BRENER: En primer lugar mi beneplácito de haber escuchado algunas expresiones a la discriminación en general en mi país. Esto es un hecho aislado, este es un hecho que tiene un cariz, político internacional y en el cual tiene peculiaridades, que sin restarle las características de discriminación que tiene, no se asimila a las características de discriminación que persisten en nuestro país, en nuestra sociedad y a la cual no podemos dejar de considerar. Por eso es que yo señalo muy particularmente la intervención de algunos ediles, que han señalado lo que han sentido en carne propia, en cuanto a su relación con la sociedad y específicamente con la sociedad rochense. También vamos a recordar, como ha expresado tanto tiempo desde que se expresaron palabras discriminatorias, en cuanto a la instalación de empresas chinas y la llegada de trabajadores chinos a nuestro departamento y que fue también una situación discriminatoria. La diferencia es que fue una expresión pública y no fue un hecho real porque todavía no ha sucedido.

29)-La Oficina Nacional de Servicio Civil informa que a partir del 22 de enero, queda a disposición de todas las oficinas de gestión humana de todas las dependencias del Estado, la posibilidad de auto emisión de certificados electrónicamente.

A CONOCIMIENTO

30)-El Tribunal de Cuentas de la República transcribe la Resolución Interna N°301/17 adoptada por ese Tribunal relacionado con el cobro de subsidios por Legisladores o Intendentes antes que culminen su mandato.

A CONOCIMIENTO

31)-Invitación realizada por el Intendente de Florida Carlos Enciso para el acto de cierre definitivo del antiguo vertedero a cielo abierto en esa ciudad, a realizarse el día 25 de enero del corriente.

A CONOCIMIENTO

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil José Luis Molina.-

SR: MOLINA: Señor Presidente a esta hora hay un excompañero edil del Partido Nacional, debatiéndose entre la vida y la muerte, es el ex edil Alberto Olivera, queríamos hacerle llegar a su señora y a sus hijos, los deseos de solidaridad a su familia y quiera Dios que lo ayude en su recuperación.

SR: PRESIDENTE: La señora edil Diana Da Silva, también solicita que el saludo sea de toda la Junta Departamental, por lo que procederemos a hacerlo de esa manera.

(Se vota) 23 en 23 Afirmativo.

No habiendo más asuntos entrados, pasamos al Orden del Día.

#### ORDEN DEL DÍA

1º) Perjuicios y beneficios del nuevo emplazamiento del lugar de parada del Transporte en Cabo Polonio. (Solicitud edil Eduardo Veiga)

SR: VEIGA: Gracias Presidente, tratare de ser lo más breve que pueda con este tema. Para tratar de desarrollar algunos conceptos sobre la situación, de alguna manera siempre insisto en lo mismo no, los balnearios que hoy a nivel mundial son las maravillas de Rocha, Punta del Diablo, Cabo Polonio, Valizas y algunos más.

Se crean a través de la necesidad de algunas familias de buscar lejos de lo que era la realidad, en los años 60 el Rincón de Valizas, todos los pobladores de Cabo Polonio y todos los pobladores de Valizas, en búsqueda de mejor calidad de vida, en busca de desarrollar mejor sus trabajo, algunos emigraron para Valizas y otros para Cabo Polonio y estas familias han ido dejando su descendencia ahí, algunos que son hasta como iconos, del Cabo, como era Carata, como era la Chela, eran como atractivos turísticos, en la época que el Polonio, era el restorán del Zorro, un viejo funcionario, que además en verano cocinaba para los turistas que llegaba, se podrán imagina que eran 20, 25, los turistas que llegaban por día, algunos en carro, otros iban caminando.

También ser entra a desarrollar y a buscar como medio de vida otra alternativa a la pesca y ahí aparecen, artesanos del hueso de pescado, primero en Punta del Diablo a través de la semana del Tiburón que creo la dictadura, en el año 73. Cuando funda la Cooperativa Pesco de Punta a del Diablo, regalada por la FAO, a la comunidad de pescadores de Punta del Diablo a su vez fomentan de alguna manera el construir cosas con los huesos de pescado porque era eso, cosas con los huesos de pescado. Que llego a

ser un medio de vida muy importante, porque ni siquiera las vendía en puestos, había compradores, iban para argentina las artesanías, para aquí, para allá, iban para todos lados, y hubo un momento que era más rentable ser artesano que pescador, porque generaba mucho más plata, las artesanías que la pesca. Llego un momento que la gente fue a pescar para sacar los huesos del pescado, la carne la tiraban porque no era rentable, pero si sacaban los huesos con los cuales se producían las artesanías. Creo que en Punta del Diablo ya no existen más, creo que si voy ahora, hay cosas peruanas, bolivianas, menos o muy poco de la construida en el lugar, hace mucho tiempo que no voy en verano a Punta del Diablo y sinceramente no sé lo que hay. Pero han tenido la particularidad de que tres mujeres artesanas, mujeres de pescadores, han mantenido la tradición de seguir construyendo las artesanías, con los productos del lugar. Trabajan todo el año, trabajan más que cualquiera de nosotros porque se levantan a las cinco de la mañana y son las dos de la madrugada y están pinchando huesos y puliendo caracoles, pegando esto, pegando aquello, para estar prontas para cuando llegue el verano, tener un ingreso que complementa lo que es la pesca de su compañero, con eso tiene que mandar sus hijos a estudiar, tiene que mantenerse todo el año, con eso tiene que pagar sus impuestos, con eso tiene que hacer todo, porque en realidad la pesca, es como un pasatiempo, hace muchos años que la pesca no es rentable y mucho menos en lo artesanal, no es rentable es un pasatiempo, pero tiene esa otra complementación.

Ahora bien, familias que viven con sus dificultades, una de las artesanas, tiene una hija con dificultades, que es ciega y autista, una de las artesanas a las cuales la decisión no sé de qué técnico perjudico pero muy gravemente. Porque podríamos hacer una estadística, cuanto vendáis en enero el año pasado a esta altura, un fin de semana, bueno un fin de semana de año pasado vendía 3800 pesos, este año el día que anduve mejor vendí 1200 pesos. O sea que el que tomo esta decisión no escucho a nadie y produjo un perjuicio económico muy grave, pero muy grave.

Más allá de todas las cosas, porque muy bien como dijo la edila Piñeiro, yo me enteré del tema y vine a preguntarle al Director del área protegida señor Antonio Graña, esto va a suceder, no, no lo estamos estudiando, vamos a ver si conseguimos la plata y si en realidad lo podemos hacer, me mintió el señor Director, no me dijo la verdad, porque cuando yo le fui a preguntar, ya estaba todo cocido, estaba todo determinado y lo iba a hacer. Y lo que yo discuto es la reubicación, no, no, no, no es ni una reubicación ni realojo porque ahí no existía nada en el Cabo Polonio, lo que había era una cancha de fútbol donde los camiones hacían la rotonda y daba la vuelta.

Por lo tanto es la construcción de lo que le llaman la pérgola para parar los camiones, no es reubicación.

Le expliqué al Sr. Director si construye esto va a perjudicar económicamente, mucho perjuicio económica de esta parte que ya esto pasó en una época, en una época cuanto quien descubrió El Polonio lo puso a la vista, él mismo que fue el francés, porque no fue otro un día cambió la parada y el efecto es el mismo que ahora.

La gente se baja y se va a la playa más cerca que tiene, listo. Sabemos que la playa linda es la llamada sur, playa oceánica mar abierto, playa de agua muy fría. Después tenemos la playa del Puerto de Los Pescadores la llamada playa de La Calavera que si el viento sur está muy fuerte obligadamente la gente va para ahí porque en la otra playa no puede estar por la arena que vuela, por el frío que hace. Pero como viento sur y viento muy fuerte hay pocas veces entonces no tiene la posibilidad de pasar a la otra.

Ahora bien, también me gustaría saber cual fue el motivo por el cual se cambió y porqué la Intendencia fue la que la construyó porque eso esta concesionado al señor que tiene la puerta al Polonio y es quien debería de hacerse responsable si habría que hacer una construcción porque tiene concesión a la Terminal del Polonio y los baños que

están adentro. Por lo tanto tiene la concesión a las dos paradas de los camiones. Y si habría que hacer una construcción debería de haberla hecho el señor y no la Intendencia. La otra cosa que me gustaría saber es porqué se eligió el lugar para poner la Terminal cerca de un ex candidato a Alcalde de este partido político y más precisamente el sector que usted integra señor Presidente. No se eligió a Juan Pérez o no se sacó a un medio agreste que no hubiera nadie.

Entonces por más que me digan que no quieren beneficiar a nadie de hecho lo hicieron, de hecho lo hicieron al beneficio. Y no hubieran querido beneficiar a nadie, a la próxima vuelta tienen que estudiar bien las cosas. Porque ni ha un niño de la escuela le hacen creer que no quisieron beneficiar a nadie. Esa no la llevo que no quisieron beneficiar a nadie porque de hecho el beneficio esta hecho y el perjuicio esta hecho. Las dos cosas están hechas el beneficio esta hecho y el perjuicio está hecho.

Ahora yo quiero saber quien se va a hacer responsable de este perjuicio económico no quiero que sea Juan pueblo, porque Juan pueblo no tomó la determinación de cambiar la Terminal, fue la Dirección que maneja el área protegida asesorándose por quién.

Así que por lo tanto voy a terminar acá pidiendo el apoyo del Cuerpo para que los que tomaron la decisión de cambiar las paradas de los camiones tenga que resarcir el daño económico que le produjeron a los artesanos con su salario, con el 30% de su salario durante cubran por lo menos el ingreso que tuvieron el año pasado los artesanos, por lo menos. Porque así la próxima vez que se vaya a tomar una decisión abran los oídos, escuchen a la gente y que les duela a ellos el bolsillo pero no a Juan Pérez. Porque yo ya estoy cansado de ver en mi vida decisiones que toman los técnicos y con los gobiernos y las malas decisiones las paga Juan pueblo. Nunca las pagan ni los técnicos ni los gobiernos, ni los gobernantes, las paga Juan pueblo.

Entonces una vez en la vida quiero que quien tome una mala decisión se haga responsable económico del daño que produjo.

Estoy mocionando: pedir el apoyo del Cuerpo para mandarle esta misiva al Intendente que le descuenta del salario de quienes tomaron las decisiones del 30% del salario y sea volcado a los artesanos de Cabo Polonio.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sr. Edil.

No habiendo más Ediles para hablar, procedemos. Tiene la palabra el Sr. Edil Artigas Barrios.

Pidió la palabra Sr. Edil.

Sr. A. BARRIOS:-El planteo que hace el compañero Edil sin ninguna duda que tiene un fundamento humano y social realmente importante, realmente importante.

Yo con respecto a ese planteo solo tengo un elemento que no comparto y no puedo compartir. Es el hecho de que se atribuyan intereses menores o se atribuyan intencionalidades a las decisiones.

Sin ninguna duda que podemos equivocarnos todos, cuando a mi me tocó estar en el Ejecutivo me habré equivocado, algunas veces los Ediles de la Junta Departamental se habrán equivocado. Nunca he acusado a nadie de que se equivoque por un interés menor como es defender el interés económico de un correligionario. Hoy un compañero, según la costumbre de designación y eso es lo que quiero dejar claro.

Estoy seguro que si se generó un perjuicio no fue voluntario y mucho menos voluntario fue generar un beneficio. Después que la medida esté mal o bien no me atrevo a asegurar. Que es preocupante lo que él plantea con respecto a esa gente que trabaja con tanto sacrificio es preocupante. Pero que esto haya sido hecho para beneficiar a alguien que fue candidato del Frente Amplio, del Frente Liber Seregni eso estoy absolutamente seguro que no.

Nos ha tocado muchas veces recibir ese tipo de acusaciones, siempre ha quedado claro que no, que no ha sido así. Inclusive cuando hace 12 años me tocó asumir la Intendencia tuve reclamos de gente de todos los partidos para que hiciera auditoría para determinar donde se habían llevado el dinero los Intendentes anteriores. Yo me negué absolutamente porque estaba totalmente convencido que podrían haber tenido una mala política del punto de vista de recursos humanos haberse llenado la Intendente de gente y haber generado, cuando me preguntaban y donde se fue la plata y se fue en pagar sueldos, no se fue en otra cosa. Que podría haber tenido el Intendente que me precedió digamos, decisiones equivocadas con respecto a la manera de administrar el dinero, pero estaba absolutamente seguro de que como es felizmente lo común en nuestro sistema político todo se había resuelto honestamente. En el acierto, en el error, pero honestamente. Felizmente nuestro sistema político en muy pocos casos se ha podido confirmar. Hay acusaciones gratuitas todos los días, todos los días. Nos acusaron cuando. . .

Sr. PRESIDENTE:-La señora Edila Diana da Silva pide una interrupción.

Tiene la palabra la Sra. Edila.

Sra. D. DA SILVA:-Perdón Sr. Edil solicitamos que se está por cumplir el plazo para la finalización de la sesión por lo cual solicito que se autorice se prorrogue a partir del momento que se cumpla el plazo.

Pasamos a votar la solicitud de la Sra. Edila Diana da Silva de que se prorrogue la sesión hasta finalizar el tema. -(Se vota): - 19 en 19 – AFIRMATIVO –  
Prosiga el Sr. Edil Barrios.

Sr.A. BARRIOS:-Nadie me oyó ni nunca ni cuando era oposición ni cuando estoy en el gobierno hablar ligeramente de que alguien estaba tomando una decisión para beneficiarse él o para beneficiar a un amigo. Podría haber discutido la pertinencia o no de las decisiones pero eso no. Y ese es en el único aspecto que tengo que discrepar con el compañero. En cuanto a lo demás sin ninguna duda el planteo que él hace es un planteo que hay que tener en cuenta. Que hay que tener en cuenta esa gente que ha vivido durante años, que ha generado toda una cultura, que si ninguna duda vive sacrificada, Sabemos que los pescadores salen a pescar y lo poquito que sacan terminan quedando en manos de intermediarios. Se han hecho esfuerzos en gobiernos anteriores, en este gobierno para tratar de organizar cooperativas, no ha tenido éxito lamentablemente todos esos esfuerzos, Se ha invertido mucho dinero, han invertido organizaciones del exterior inclusive mucho dinero en tratar de cambiar la condición de vida de los pescadores artesanales. Lamentablemente siguen en la misma situación. Siguen dependiendo, no sólo de que haya pesca sino de cómo le pagan la pesca. Quizás en Cabo Polonio, es un lugar que yo conozco poco, se sigue manteniendo la tradición de la artesanía y por esa vía. En Punta del Diablo lamentablemente es consecuencia del crecimiento se fue sustituyendo la artesanía por la compraventa y hoy allí uno va y los puestos de los artesanos son puestos en realidad en que venden cosas que compran a importadores muchas veces chinos y los que hay verdaderamente artesanos son estos nómades que vienen con el pañito y hacen cosas de alambre son cosas que está, el crecimiento, el tiempo lo va cambiando. Mucha gente de Punta del Diablo recicló de pescadora a trabajar en la construcción, otros a poner un restaurante. Lo mismo ha sucedido entre pescadores de Valizas pero me estoy, no era este el tema, lo que yo quería es dejar sentado que estoy absolutamente seguro, que las decisiones que se han tomado hayan estado equivocadas, no estoy discutiendo la corrección, no ha tenido la intención, no ha sido con interés de beneficiar a alguien económicamente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias Sr. Edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Roberto Méndez Benia.

Sr. R.MENDEZ:-Sr. Presidente, realmente después de escuchar las palabras del compañero Veiga pienso que si estamos donde estamos es porque creemos en nuestros compañeros y es probable, cabe la posibilidad de que circunstancialmente sin desearlo puedan existir esos perjuicios que el compañero Veiga habló sobre quienes fundan un lugar y sobre quienes afincan en un lugar y creen en ese lugar para desarrollo de toda su vida.

Nosotros hemos hechos varias cosas a través de nuestra vida y hemos sido operadores turísticos, fundamos un hotel , hoy es digamos está alquilado, fuimos propietarios, creímos en La Paloma y en Rocha y en este lugar donde nos afincamos y tenemos nuestra familia teníamos y podíamos desarrollar y fuimos operadores turísticos durante mucho tiempo y empezamos de la nada, de a poco trabajando y tratando de tener la esperanza de que ese lugar donde habíamos elegido, tal vez si hubiéramos elegido Punta del Este nos hubiera ido mejor, se desarrollara y tuviera un desarrollo acorde a nuestras aspiraciones, no en el sentido del desarrollo personal sino en el desarrollo de contribuir al desarrollo local y realmente dar una perspectiva diferente y dar fuentes de trabajo y manejar nuestra familia, y hacer de alguna forma incorporarnos a lo que significaba un pequeño o mediano productor.

Y fuimos también productores agropecuarios durante 11 años cuando la dictadura nos sacó. Y tuvimos un tambo y tuvimos la suerte de haber tenido durante ese ciclo un muy buen resultado económico. Precisamente porque manejamos nuestro negocio de alguna manera de esa forma. Hoy no somos ni productores agropecuarios ni tenemos ese hotel que de alguna manera si lo tenemos en propiedad lo explota otra persona que le dio otro giro que capaz que nosotros no le supimos dar. Hoy ese hotel está funcionando todo el año, nosotros no fuimos capaces de hacerlo funcionar todo el año. Pero esas cosas no son cosas aisladas y cuando nosotros vemos el desarrollo departamental no lo tenemos que verlo en cosas aisladas. Y yo me pongo en la piel del Intendente y me pongo también en la piel del Ministerio de Turismo cuando tiene que desarrollar un polo de atracción como por ejemplo lo es La Fortaleza de Santa Teresa que es un polo de atracción y ha sido a través de la historia. Pero también el que va hoy a Punta del Diablo sabe lo que era Punta del Diablo y sabe lo que es Punta del Diablo hoy. Y el que va al Polonio sabe que están yendo más de 1500 personas por día y no van por casualidad, van porque de alguna manera tal vez esas personas que son los habitantes que están todo el año están lanzando un proyecto que tiene la obligación de hacer un desarrollo departamental. Y el Sr. Intendente Departamental con sus Asesores estoy seguro y voy a defender la manera de pensar, él piensa en un desarrollo de todo el departamento para todos los rochenses, se llamen artesanos, se llamen pequeños productores, se llamen los lugareños, se llamen quien se llamen. Y esa es la obligación que tiene el Director Ejecutivo y esa es la obligación que tiene esta fuerza política. Esta fuerza política hasta hoy en el Gobierno Departamental comprometido con el desarrollo del departamento y así es que se ha extendido enormemente y se extiende año a año lo que significa por ejemplo las Alcaldías y su territorio, de tal manera que alguna de ellas ya no dan abasto en su desarrollo. Es posible que algunas personas en ese desarrollo le pase lo que a mi me pasó con mi hotel, que yo no lo supe manejar y que el que lo está manejando hoy lo maneja a nivel internacional con gente que trabaja todo el año y con gente que hace de este terruño que nosotros tenemos la obligación de eso. Y por eso yo creo que el Sr. Intendente Departamental jamás debe de haber tenido ni sus Asesores a ese tema.

Vuelvo al Polonio diciendo que en la forma como estaba el Polonio no se puede concebir un turismo de 1500 personas por día. Simplemente eso, como ese turismo que es lo que deja, qué es lo que da, a quiénes los lugareños o no lugareños, a los

empresarios que de alguna manera van a ese lugar les renta no está en mi capacidad hacerlo.

Si pensáramos que José Ignacio cuando al lado de Punta del Este empezó a desarrollarse hoy José Ignacio es más atractivo que Punta del Este y tiene un nivel turístico para el mundo. Es una puerta donde van turistas de todo el mundo. Lo que de alguna manera implica sacrificios, implica dolores.

Por favor Sr. Presidente, el señor que tiene miedo a que los discrimine usted me está discriminando, me está faltando el respeto. Porque yo a esta hora de la noche tengo el derecho a hacer el uso de la palabra le guste a quien le guste. Sr. Presidente le pido que me ampare en el uso de la palabra y por favor no me trastorne mi manera de conversar.

Sr. PRESIDENTE:- Tranquilo no me la complique. Por favor silencio en Sala. Prosiga Sr. Edil.

A veces se me sale un poquito del tema. Límitese al tema. Esta bien Sr. Edil diríjase al tema.

Sr. R.MENDEZ:- Sigo con mi exposición, no le doy la interrupción al Sra. Sr. Presidente. Estoy haciendo la historia de un presente, del presente de Rocha que lo creemos conveniente y lo estoy relacionando no con un punto turístico sino lo estoy relacionando con un desarrollo departamental.

El tener un desarrollo departamental, el tener la joya que tenemos con La Fortaleza de Santa Teresa, el tener los atractivos que fueron y que están, el conservar.

Sr. PRESIDENTE:-Límitese al tema por favor Sr. Edil Méndez Benia.

Sr. R.MENDEZ:-La aspiración del Intendente Departamental y El Polonio es un atractivo y es un desarrollo mundial y tenemos obligación de conversarlo de la mejor forma. Y yo creo que con esta reestructura que tiene El Polonio hace de alguna forma que esto que nosotros consideramos que es una joya se puede mantener en las mejores condiciones. Es posible que algún operador del Polonio y algún habitante de El Polonio tenga que sufrir los mismos pasajes de un pasado a un presente que se van a tener que adaptar, eso no me cabe la menor duda.

Lo mismo pasa en Punta del Diablo. El Punta del Diablo era una. . .

Sr. PRESIDENTE:-Diríjase al tema Sr. Edil.

Sr. R.MENDEZ:-Me voy a dirigir a Cabo Polonio y le vuelvo a decir porque en Punta del Diablo tiene otros atractivos verdad, pero los tiene de alguna manera muy similares. Los rochenses tenemos la obligación y especialmente el Sr. Intendente y sus Asesores, de conservar nuestras riquezas para que en el futuro, que nuestros hijos vean lo que significa un departamento mejor, con más mano de obra, con más gente y con más de 1500 personas por día visitando los lugares que son atractivos.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias, ya hizo uso de la palabra el Sr. Edil Roberto Méndez.

Tiene la palabra el Sr. Edil José L. Molina.

Sr. J.L.MOLINA:-Vamos a solicitar que algunas palabras sean retiradas del Acta.

Sr. PRESIDENTE:-Bueno, silencio en Sala por favor. Vamos a proceder a la solicitud del Edil Molina a que algunas palabras se retiren del Acta.

Sr.J.L.MOLINA:-Sino dejamos un lindo antecedente Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Vamos a proceder a lo solicitud del Edil Molina de que se retiren las palabras del Acta del Sr. Edil Méndez Benia.

Sr. J.L. MOLINA:-El término nada más. Alguna palabra que pueda herir la susceptibilidad.

Sr. PRESIDENTE:-Votamos. (Se vota):- 17 en 19 –AFIRMATIVO –  
Tiene la palabra el Sr. Edil Cristian Martínez.

Sr. C.MARTINEZ:-Gracias Sr. Presidente, no voy a contar la historia de mi vida ni toda esas cuestiones entiendo al compañero Méndez Benia, a veces el fervor de las discusiones lleva a exaltaciones que nosotros también la hemos tenido, no al nivel de insultar a alguien pero lo vamos a dejar por el respeto que le tenemos por eso no votamos y lo dejamos pasar porque creo que lo podemos hablar las cosas se corrigen de otra forma, no es nuestro estilo, no es nuestra forma de proceder. Así que me parece que tampoco es para tanto.

Con respecto al Cabo Polonio, antes que me digan que me remita al tema. Yo creo que hay una frase que yo la usé en la primera legislatura, que es una frase que anda por ahí que dice: que no es peor sordo el que no quiere oír sino es el peor sordo e es aquel que escucha pero entra por una oreja y le sale por el otro.

Acá me pueden venir con toda la demagogia que quieran y los verseríos y la historia de atrás para adelante y eso que hacen de que no se puede no se cuanto. Esta decisión no fue tomada sin querer, hay no me di cuenta me equivoqué. Ahora lo vamos a corregir, hay no sabíamos, no mentira, eso es mentira no tiene otro término, es mentira. Porqué es mentira, porque desde antes, desde que arrancó el tema los vecinos se manifestaron y dijeron que esto iba a pasar porque durante estaba pasando salimos en todos los diarios, y los vimos todos, y algunos andaban preguntando quién es fulanito que está sentando en tal tronco lo que hicieron los vecinos, la sentada que hicieron, estamos todos locos porque una mentira repetida mil veces entreverada con un montón de palabrerío y hablarerío y que no sé cuanto se convierte en una verdad. Lo que están diciendo algunos es mentira no es cierto esta fuera de la verdad. No fue hecho sin querer, no fue hecho porque no me di cuenta ha no lo tenía previsto. Todo esto se podía haber evitado todo, todo esto es hecho con intención, tiene intención, no estoy diciendo que sea mala, pero una intención tiene, para algunos debe de de buena que no son la mayoría. Por supuesto que no hay nada que no se haga con intención. El tema que, desde el momento que, se llama a una Asamblea y alguien dice, como hay audios que se pueden escuchar, miren que se pueden escuchar o preguntar, la decisión está tomada. No estamos hablando de una negociación ni de escuchar a fulanito y menganito, palabrería, verso. No hubo discusión, no hubo equivocación, acá hubo una intención una decisión tomada y punto, con un trámite que no estaba iniciado, no estaba iniciado el trámite. Que salieron a corretear de atrás, y bueno, está bien tal vez hace parte de los juegos de la cancha grande que funcionan así, que algunos lo manejan así. Si antes de que se reviente más mándame el trámite después.

Yo qué sé pero tampoco mintamos, yo entiendo que uno tiene que defender determinadas cosas pero a base de los hechos reales. Acá se está mintiendo descaradamente.

Esta decisión fue tomada por decisión propia de algunos a pesara de de los reclamos y de las advertencias hicieron oído sordo porqué porque quisieron. Porque es como el bicho bolita, lo asunto lo agarras y se encierra, no hagas más nada. Igualito bichito bolita. El tatucito le haces así y se aprieta y se vuelve intransigente y la intransigencia lleva a eso, quien pierde, los que tienen menos. Quien pierde, los que todos están diciendo ahora lo mismo, hasta las consideraciones que se hacen fueron advertidas.

Yo escuché en un medio de prensa a un referente político de la fuerza de gobierno, advertir que iba a pasar esto con el Sr. yo no lo conozco, en más no conozco El Polonio porque hay mucho sol, mucha arena y de verdad a mi no me atrae ir, no me gusta, todos conocen. No lo conozco, no sé ni quien es el Sr. y no sé cuál es el comercio por eso tengo compañeros que se dedican a determinada zona y otras zonas que uno no va. No sé, dijeron esto se va a tomar, tal vez el hombre no tiene culpa ninguna, no sé no lo conozco yo no he hablando con él. Pero me distes la oportunidad de pensar que sí sabía

y la culpa es mía de que yo te haya dado la oportunidad de pensarlo así, sino me explica y lo haces intransigentemente, manéjate, cómprate un volante y manéjate. Lo hiciste tu no lo hice yo. Si tomo una decisión, te aviso que pongas determinadas cosas, el que avisa no traiciona.

Entonces dejémonos de novelería, yo no tuve ni hotel, ni vaca, y creo que al ritmo que voy creo que cada vez voy a tener menos y tal vez sea lo mejor. Me voy a vivir con Veiga para allá para la orilla del agua.

Pero dejémonos de verdad, creo que tenemos que darle al Cuerpo una altura mejor. Haber miremos un poquito para adelante. Estuvo mal, sabíamos que iba a estar mal, se avisó que iba a estar mal. Se trató de otros mecanismos de ser suaves, se intentó y está y fue y estuvo mal y los hechos están a la vista. No me vengan con verseo de desarrollo, ni de perspectivas de, no pasa por ahí. Si la perspectiva de futuro es tratar de eliminar aquellos que no se adaptan eso se llama selectividad, eso es lo que hacen los animales. Sino eras apto para una tarea te eliminaban. Había muchos que no deberían de estar sentado acá.

Gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sr. Edil.

Tiene la palabra la Sra. Edila Rosana Piñeiro.

Sra. R.PIÑEIRO:-Gracias Sr. Presidente, bueno lo que teníamos como convocatoria en el Orden del Día es hablar de los perjuicios y beneficios de este cambio. Lo dicen porque ya lo vivieron ya saben cómo fue esto.

Entonces esa experiencia sucedida con el francés vale la pena mencionarla y no lo habíamos hecho hasta acá hasta que el Edil proponente del tema lo trajo.

Perjuicios y beneficios. Se habló también de otro tema nuevo La Intencionalidad del interés económico, de favorecer el interés económico de un correligionario.

Yo no voy a hablar de intencionalidad porque no puedo decir con certeza si la hubo o no la hubo, pero sí es cierto que genera muchas dudas. Nos genera muchas a los que visitamos el lugar y vimos que mientras se saca la Terminal donde están todos los chiringuitos y kiosquitos se pone en un lugar donde hay un solo comercio. Y a donde va a ir Presidente, toda esa gente que está esperando los camiones a comprar agua, la empanadita que compraban antes de subir al camión, la torta frita y al único comercio que tiene cerca.

Genera dudas, yo no le atribuyo intencionalidades pero creo que son válidas las dudas que plantea, certeza que plantea el Edil proponente del tema y las dudas que genera en los propios pobladores cuando en la misma carta que presentaron acá en octubre lo mencionan con nombre y apellido al comerciante candidato a Alcalde por la fuerza política de Gobierno al lado del cual se va a instaló la nueva Terminal de descenso de pasajeros.

No atribuyo intencionalidad pero considero legítimo que la gente se pregunte al respecto, que haya dudas, suena un tanto sospechoso y sin seguramente la venta de este Sr. durante esta temporada fueron muy superiores a la de la temporada anterior.

Se habla del tema de los perjuicios y el Edil Veiga dijo que había estado haciendo un estudio comparando con los artesanos lo que ha vendido en lo que va de esta temporada y lo que había vendido a esta misma altura en la temporada anterior.

Yo creo que este perjuicio se venía venir pero además se va a poder medir objetivamente más allá del estudio y del respeto que me merezco el análisis del campo que haya hecho con los artesanos propios que ya tienen una idea de lo que han vendido o no, se va a poder medir objetivamente si eso queremos en lo que hayan vendido al final de la temporada porque son comercios que aportan a BPS y a DGI, ellos pagan esos impuestos. Entonces vamos a poder corroborar objetivamente si es de interés

de esta Junta Departamental o del Ejecutivo cuánto vendieron en esta temporada con respecto a la anterior.

Pero ese perjuicio se generó con conocimiento, no podemos decir que la Intendencia no sabía que eso iba a pasar porque aquí lo dijeron los propios comerciantes. Lo dijeron allá en el local de DINAMA, nosotros fuimos testigos, los que estuvimos allí fuimos testigos de cómo los vecinos les decían que esto les iba a perjudicar, que iban a arruinar sus venta que no iba a vender lo mismo que venden todas las temporadas.

Fue un perjuicio que se generó con conocimiento, se advirtió y además de esto hubo mucha soberbia por parte de la Dirección del Ejecutivo. En el trato con los vecinos y en como se plantó desde el principio. Esto es una decisión tomada, poca consulta o nula consulta a los vecinos, más bien comunicación de lo que ya estaba decidido y ante todos los reclamos y ante todas las propuestas y planteos aleatorios que se le propusieron la respuesta fue oídos sordos. Hubo mucha soberbia yo lo vi, no me contaron hubo mucha soberbia por parte de la Intendencia Departamental a través de su representante en este tema el Ing. Graña.

Por supuesto que nos mintió, coincido también con el Edil Veiga. Nos mintió, les mintió a los pobladores y nos mintió a nosotros. Acá en la Junta nos dijo que era un plan, después ya no era un plan, era algo que se iba a hacer si o si y se hizo, Pero además se nos dijo que era solamente un decks con la boletería y que no iban a tener baños y en los galpones de DINAMA se le dijo específicamente a los comerciantes y pobladores que no iba a tener servicios de modo de no transformarse eso en un nuevo centro desplazar el nuevo centro comercial y formar un nuevo centro con otras personas por ejemplo los que llegan ambulantes y se instalan allí para vender lo que ya no les iba a quedar tan cerca a la gente que estaba esperando los camiones. Sin embargo después en el correr de los días lo que era un decks se transformó en algo que sí iba a tener baños y que posteriormente sí iba a tener servicios.

Entonces o la idea evolucionó y no se habían dado cuenta o nos mintieron. Yo creo que nos mintieron desde un principio el plan era este y se le mintió a la Junta Departamental, se le mintió a los pobladores.

Ahora más allá de coincidir con lo expresado por el Edil Veiga a mi me genera la duda de porqué cuando Ediles de esta Junta Departamental de todos los partidos, el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Frente Amplio llevamos adelante una propuesta para dejar en suspenso el traslado de la Terminal por esta temporada el Edil no nos acompañó. Me genera la duda porqué cuando nosotros pedimos y mocionamos a la Intendencia Departamental que se generara un ámbito de diálogo, que se instalara un espacio de comunicación con los pobladores para efectivamente y de verdad escucharlos sobre este tema, escuchar lo que tenía que decir y llegar a una solución de consenso el Edil no nos acompañó. Cuando pedimos que se tomaran las medidas paliativas para esta temporada, como por ejemplo el del estacionamiento de los camiones sobre la senda peatonal, el Edil no nos acompañó. Incluso hoy, esta noche cuando pedimos y voy a leer el resumen de lo que pedimos de todo el texto que se leyó acá en Sala, lo que pedimos esta noche a DINAMA es que antes de tomar resolución definitiva respecto a este tema, se concurra al lugar por parte de los representantes correspondientes, o sea, que vengan a Cabo Polonio para mantener reunión con todos los vecinos a los que serán convocados además la Intendencia, la Junta Departamental. Eso fue lo que pedimos hoy, y que el Frente Amplio en su mayoría se opuso y el Edil proponente del tema tampoco nos acompañó.

Entonces coincido muchísimo con todo lo que dijo hoy en Sala el proponente del Orden del Día pero no entiendo porqué con todo lo que esta Junta ha trabajado para frenar esto

del traslado de la Terminal, incluso ha sucedido hoy mismo el Edil no nos ha acompañado. No logro entenderlo.

Se ha hablado también de que esto del traslado de la Terminal tiene que ver con el desarrollo del Cabo Polonio. No, el desarrollo de Cabo Polonio es mucho más grande que es esto que es mover 200 metros una Terminal de descenso de pasajeros. Es cierto que genera un montón de perjuicios, pero no es cierto que el desarrollo de Cabo Polonio pase por ahí.

Finalmente Presidente, con respecto a la moción que hace el Edil proponente, yo creo que es deseable que quien comete algo que causa un perjuicio a la población respondan con su patrimonio, pero no creo que esta Junta Departamental tenga competencia como para decirle al Sr. Intendente que le descuenta a un funcionario de la Intendencia que le descuenta el 30% de su salario, más allá de que coincido con el espíritu de quien mete la pata sería bueno que afrontara con sus propios bienes y no pagara el pueblo, no creo que sea competencia de la Junta Departamental decirle al Intendente que le descuenta del sueldo a un funcionario de la Intendencia.

Sin perjuicio de esto, creo que esta en Artículo 25 de la Constitución de la República y en su caso se podría amparar a dicho Artículo que dice: “cuando el daño haya sido causado por sus funcionarios en el ejercicio de sus funciones o en ocasión de ese ejercicio, en caso de haber obrado con culpa o dolo el Órgano Público correspondiente podrá repetir contra ellos lo que hubiere pagado en reparación.

De todos modos también creo que todas esas intencionales de las que sospechan los locatarios y que ha traído hoy a Sala el Edil proponente del tema que serían las que justificarían algo así, son muy difíciles de probar.

Por lo tanto Presidente, me parece que así como esta planteada la moción, quizás sería bueno un informe previo del Asesor Jurídico, pero me parece que no es competencia de esta Junta Departamental.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sra. Edila.

Tiene la palabra el Sr. Edil Humberto Alfaro.

Sr. H. ALFARO:-Sr. Presidente, yo la verdad que estoy bastante desconcertado con el planteamiento porque en el Orden del Día que estaba leyendo son perjuicios y beneficios de la nueva ubicación de la Terminal de camiones en Cabo Polonio a eso me voy a remitir.

Entonces yo creo que tomando las últimas palabras de la Edila Piñeiro las decisiones si se toman las decisiones desde la iluminación desde creerse un ser superior y que tomamos la decisión y no nos importa lo que opina las fuerzas del lugar, si bien hablamos de transparencia, hablamos de participación, hablamos de desarrollo local con la participación de las fuerzas locales, todo ese tipo de cosas que están en lo diario del discurso cuando se llega a la concreción y se toma una medida. Entonces yo creo que el perjuicio está causado de antemano desde que se eligió el procedimiento. Cuando se eligió un procedimiento que no es participativo ni es democrático desde el punto de vista de lo que acá hablamos ya está el perjuicio causado. A mi me extraña muchísimo que el Edil proponente desde este tema no haya acompañado todas las diligencias que se han cumplido en las Comisiones de la Junta Departamental, en el Plenario de la Junta Departamental y hasta un día domingo 12 Ediles mandándole al Intendente el día 10 de diciembre una nota diciendo que se abstuviera de llevar adelante las obras y dice así:- “Ante el anuncio de que el día 11 de diciembre comienzan las obras para dicho traslado requerimos con la máxima energía y responsabilidad no se consume este atropello autoritario que desconoce la voluntad de toda la comunidad de Cabo Polonio así como decisión del Órgano representativo de la soberanía ciudadana del departamento de

Rocha. Reiteradamente esta Junta Departamental. No confundamos Junta Departamental con un partido político. La Junta Departamental es el Órgano deliberativo del departamento y no importa como se forma esa mayoría.

La Junta Departamental reiteradamente ha dicho, volvió a reiterar esta noche de que esto se ha hecho a espaldas de la gente interesada. Entonces el perjuicio esta causado, esta causado, esta dicho por la unanimidad de los presentes. En la asamblea que hubo donde el Sr. Ingeniero Graña no pudo refutar uno solo de los argumentos que se dieron en esa asamblea que estábamos los Ediles presentes. Y decíamos después:- Proceder con tal arbitrariedad contrariando en forma tan autoritaria a principios democráticos y constitucionales, determinarán que se incurra en muy importantes responsabilidades, que se harán valer en todas las vías que se correspondan; y donde además deberán explicarse los motivos, fundamentos y causas para la adopción de la resolución y meteórica ejecución de una decisión de cuenta con la unanimidad de la oposición de las fuerzas sociales y económicas de dicha comunidad y la oposición de la Junta Departamental de Rocha, por ende la representación institucional de la ciudadanía que comparte lo requerido y exigido por la misma en lo cual ha sido ignorada solo habiéndosele comunicado decisiones ya tomadas haciendo trizas los discursos reiterados sobre "participación".

Esta es la verdad y en escrito que leíamos hoy presentado ante DINAMA paso por paso del 31 de octubre para acá se han ido relatando los hechos donde la mayoría de la Junta Departamental estuvo trabajando en el tema y ha sido una línea siempre en el sentido de que acá lo que no ha habido es participación. Por más discursos que se hagan de que acá se persigue el desarrollo del departamento, y que en fin, pero no creo que no haya ningún Intendente que no quiere el desarrollo del departamento. Yo no creo, ninguno de los Intendentes de todos los partidos que ha habido en este departamento no creo que ninguno no lo quisiera. EL tema está en cómo se formas los asesoramientos.

Yo recuerdo haber trabajado muchísimo cuando se habla de Cabo Polonio, seguramente la tarea más titánica que hubo sobre el tema fue la organización del ingreso a Cabo Polonio. Era un caos, un caos de violencia, de desorden, de enfrentamientos, enfrentamientos hasta con armas por el traslado de la gente y eso como se logró la solución. Iban a ser cinco Empresas al final fueron seis porque había una situación de una que era muy especial y se llegó a esa solución acordada. Y como se llegó a esa solución, con la participación de todos los actores. En muchísimas reuniones que hubieron en las Comisiones de Legislación de la Junta. Allá por fines de la centuria pasada y comienzo de la presente, ahí fue donde se organizó todo y donde se empezó a gestar ese verdadero desarrollo y ese ingreso ordenado.

El Ingeniero Graña lo debe de recordar, si era Asesor del Dr. Irineu Riet Correa, eran los Asesores, es la mano derecho del gobierno de ese momento de Ordenamiento Territorial, así que como no se va a acordar, se tiene que acordar perfectamente. Como otros Asesores que siguieron siendo Asesores, cuatro o cinco que sigan siendo Asesores del gobierno del Frente Amplio. Entonces cuando se dice que era decisión, como voy a interpretar desde acá sentado en esta banca cuales son los beneficios que pueda tener si no he escuchado a la gente. Si la gente lo dice que presenta el 31 de octubre que se enteraron por una manifestación que hizo una señora Olivera de que trasladaría la Terminal para frente a un terreno frente a lo de Lujambio dice en la nota que está acá. No sabía bien ni donde era, creo que la mejora forma es ir allí varios Ediles caminarlo, ver la zona, ver donde se baja la gente, donde se bajaba y donde se baja ahora y donde asciende a los camiones y es evidente el perjuicio que sufren los otros comerciantes, todos los comerciantes porque el centro está en determinados lugares y si uno habla con ellos uno a uno todos absolutamente fueran artesanos, fueran de la gastronomía, fueran

de otras actividades todos se sentían perjudicados porque uno de los argumentos fundamentales que dan es que viaja muchísima gente, que viaja por el día, esa gente en el lugar que se baja concurre a la playa, en este caso a la playa sur y ya consume si trae algo, consume lo que trae o consume allí en el único comercio que tiene, además viene gente de bastante edad muchas veces, es difícil caminar en aquel terreno porque por supuesto hay que verlo de saber como es la cosa. Ahora yo no sé y veía cuando ese día escuchando y estando en la Asamblea presente, cuando toda la gente los transportistas, los comerciantes. Los artesanos, los que desarrollan otras actividades. Yo pocas veces vi en una comunidad una oposición tan unánime a una medida y que un técnico siguiera tozudamente defendiendo sin argumentos. Le ofrecieron soluciones alternativas que como se dice en la nota de la DINAMA no se escucharon. Dejar la gente allí, retirar los camiones, ir a levantar la gente pero los camiones quedando en otro lugar donde lo decían. Evidentemente aquí se decía, nosotros no vamos a hablar de intencionalidades porque no es nuestra costumbre, no es así, siempre nos acordamos mucho aquellas insidias como el Contador Braga que le costaron la vida, aquellas mentiras, aquellas infamias, aquellos levantes, aquello verdaderamente criminal recordamos mucho eso, entonces en eso somos muy respetuosos.

Por supuesto que allí uno habla con la gente y la versión es una sola, y sí acá están todos en contra, todos en contra dice menos alguno. En definitiva yo creo que esto es como la mujer de César es decir no solo se debe ser sino que además debe parecer. Para que digan que yo soy honesto, que soy transparente, que soy partidario de la participación yo tengo que cumplirlo y no es crearme tan soberbio, tan superior como algunos técnicos lamentablemente quien los respalda es el Sr. Intendente, él es el responsable. Tengan esa soberbia de achacarse que el sello iluminado puede pensar por encima de la propia gente, por encima de lo que piensa la propia gente, pero porqué ese miedo de escuchar a la gente.

Desde cuando ha venido ese miedo de tratar con la gente, de que la gente sea la que decide y que las decisiones las tiene la gente. Todo eso se olvidó, de volvió una burocracia encerrada entre cuatro paredes que tiene miedo de escuchar a la gente. Yo siempre dije el tema de La Terminal de Rocha no estoy en desacuerdo en el lugar que está La Terminal, yo no sé si ese era el lugar porque a mi no me vino ningún estudio técnico ni urbanístico ni de ninguna índole que me dijera que ese era el lugar, el tiempo será el que lo dirá. Que Rocha queremos, que urbanismo queremos. Y bueno, qué Cabo Polonio queremos, queremos un Cabo Polonio donde siga trabajando esa gente esforzada, ese artesano, ese pequeño comerciante. Yo que sé, gente que aquí en Rocha había intentado su propio crecimiento y de pronto no anduvo, las cosas no le salieron muy bien como querían y se fueron allí y los vemos felices trabajando en aquel lugar con sus nuevas ideas y con su nuevo emprendimiento y con esa lucha en un lugar muy especial, y porqué no los escuchamos, tenemos miedo, tenemos miedo o sino tenemos que llegar a la conclusión de que hay otros intereses porque me gusta siempre tener los fundamentos. Yo no he escuchado un solo fundamento de porqué no se consulta con la gente, de porqué no se ha creído la participación de la gente, de porqué se tiene miedo a esa participación.

Bueno, hoy la DINAMA tiene el apoyo de toda la Junta Departamental requiriendo, vamos a ver si como decía el Edil Barrios y tengo la esperanza de que así sea de que han cambiado las orientaciones, de que tal vez resuelven salir de los escritorios ir a mirar a los lugares y ver si en los lugares no hay alguna gente a veces que nos está haciendo el cuento. Miren que siempre los que ejercen el gobierno tienen que ser muy desconfiados de la gente de lo que le cuentan de los lugares.

No me olvido nunca de de Gaulle que dice rompía filas de su seguridad para ir a hablar al fondo de la multitud con el más humilde para preguntarle a ver qué decía. Ojo con escuchar el Rey nada más que aquello le trasmite o porque pueda haber a veces muchos intereses detrás.

En definitiva la única forma para sacar la insidia y de borrar lo que se comenta en el pueblo y lo que se comenta en todos los lugares es cambiar el rumbo darle participación a la gente y vamos a ver si la DINAMA da esa participación que le pide la gente, le pidió la Junta Departamental y la propia Junta Departamental se involucra en el asunto. Pero nos parece que el planteo que se ha hecho, lo apreciamos mucho al Edil proponente creo que es muy sana su intención, pero hay un error de base, hay un procedimiento de base errado que hace tachable la posibilidad del éxito en la medida. Eso tacha todo, cuando no se recorre el camino que hay que recorrer podemos caer en esos desainados que se han mencionado pero para mi eso es la consecuencia de esta que vino como un malón y había que hacerlo ya al otro día llamando hasta la Policía inclusive cosa que no es muy afecto el Frente Amplio llamar a la Policía cuando la gente se manifiesta, llamando a la fuerza pública para que evite que la gente se oponga a una obra que entendía que los avasallaba.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sr. Edil.

Tiene la palabra la Sra. Edila Diana da Silva.

Sra. D.DA SILVA:-Sr. Presidente, en primer lugar quería hacer una pequeña aclaración con respecto a cuando se votó el tema de retirar las palabras del Dr. Méndez Beñía del Acta. Yo estoy en contra de la falta de respeto y considero que las expresiones no fueron las adecuadas pero también considero que es una falta de respeto cuando un Edil está hablando que otro Edil esté interrumpiendo, como en este caso el Sr. Méndez Beñía me está interrumpiendo y por eso voté que se retiraran esas palabras del Acta.

Yo quiero decir con respecto a este tema que hoy es 23 de enero, han pasado 23 días de esta temporada y cuando nosotros hablamos de perjuicios y beneficios de esta decisión que tomó el Ejecutivo a lo mejor deberíamos pensar que podríamos esperar a que la temporada terminara y hacer una evaluación con todos los datos sobre la mesa. Porque me parece un poco apresurado que hoy 23 de enero que todavía nos falta si Dios quiere un mes y pico o probablemente más porque El Cabo Polonio tiene una cantidad de visitas durante todo el año, y es solamente hasta el 28 de febrero que éstos vehículos van a llegar hasta esa Terminal, porque una de las cosas que se acordó fue que durante el invierno cuando no hay tanto tránsito y no hay tanta gente circulando los camiones vengán al lugar donde han estado tradicionalmente que es en la plazoleta. Cuando se dice porque no hay ningún motivo por el cual cambiar el lugar donde se bajaba la gente yo digo, o yo entendí mal o no sé, pero yo entendí que lo que se había observado desde la Administración era un riesgo de accidentes porque la cantidad de camiones que circulaban en aquella plaza tan pequeña y la cantidad de gente que circulaba simultáneamente con los camiones era enorme, principalmente en las horas pico. La Intendencia podrá haberse equivocado porque cuando se toman decisiones la gente se puede equivocar, es cierto que se puede equivocar, pero la intencionalidad de cambiar La Terminal no fue otra que la de preservar la seguridad de las personas que llegaban a Cabo Polonio, que llegan a Cabo Polonio. Y considerar que la cantidad de gente que visita el Cabo Polonio fuera de la temporada que son los que hacen convenio con el BPS y es cuando la mayor cantidad de gente mayor de edad llega a ese lugar y tiene dificultades para transitar, el trayecto de doscientos metros que separa el centro de La Terminal actual los camiones van a llegar allí nuevamente. O sea, que la gente que va en

invierno o que la gente de los programas del BPS va a estar en el lugar donde han estado siempre.

Yo no puede aceptar que se diga que se miente. Yo creo que podemos aceptar que la gente se equivoca cuando toma decisiones pero no voy a aceptar porque conozco al Sr. Intendente, conozco al Ingeniero Graña que hace muchísimos años viene trabajando en el Ordenamiento Territorial de nuestro departamento como bien lo acotaba el Edil que me precedió en el uso de la palabra y él no tiene malas intenciones. No creo que nosotros podamos desde acá atribuir malas intenciones a ninguno de los que hoy están tomando decisiones. Si podemos decir que se pueden haber equivocado, que se pueden haber apresurado, como se apresuró también esta Junta Departamental cuando estábamos en pleno período de negociación a través de la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas, que era la que estaba llevando adelante la intermediación entre los vecinos y la Intendencia, porque cuando hay dos polos opuestos y hay un actor, que en este caso era la Comisión, que está intentando negociar, teníamos que haber seguido trabajando. Eso fue lo que yo dije ese día que se votó acá anulamos a la Comisión de Legislación, anulamos la intenciones que teníamos de seguir trabajando. También son decisiones que se toman y que también pueden reverse haber si son tan equivocadas.

Ahora yo diría, que estamos hoy a 23 de enero y cuando hablamos de perjuicios y beneficios del nuevo emplazamiento tendríamos que esperar un poco antes de tomar decisiones apresuradas nuevamente porque podríamos estar tomando decisiones sobre preceptos subjetivos y no objetivos. Cuando termine esta temporada nosotros tendríamos que volver a reunirnos con los vecinos de Cabo Polonio y volver a retomar la negociación que suspendimos y seguir trabajando en este tema y que todo el mundo pueda alcanzar la satisfacción los vecinos en el trabajo y la Intendencia previendo que pueda haber un accidente que pueda haber un problema.

Yo no acepto que se hable de malas intenciones ni de mentiras ni de nada de ese tipo de cosas porque confío plenamente en las buenas intenciones de nuestros compañeros que están trabajando en el Ejecutivo Departamental.

Sí puedo aceptar, y vuelvo a repetir que se puedan haber equivocado como considero que también nos equivocamos nosotros acá, ese día nos equivocamos, agotamos las instancias de negociación y en esos procesos no se puede poner la tapa arriba de la olla, hay que seguir trabajando. Pero era una buena oportunidad política, había que salir a la prensa a criticar y a meter cizaña, por supuesto era una oportunidad. Se aprovechó, para mí fue un error, con todo respeto lo digo, para mí fue un error pero son las decisiones que se toman.

Era lo que quería decir Sr. Presidente, muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sra. Edila. Al ser el Edil proponente del tema puede hacer uso nuevamente de la palabra.

Sr. E.VEIGA:-Gracias Presidente, dos cosas primero una me extraña el desconocimiento de que tiene la Edila que me antecede sobre la temporada. Todos los que vivimos en la costa sabemos la base económica de la temporada son los primeros quince días de enero, todos sabemos eso. Los primeros quince días es la base económica del desarrollo de la temporada, después vendrán vaivenes más menos, pero irán sobreviviendo pero la base económica de todo desarrollo de la costa son los primeros quince días de enero capacidad total de lleno, abundante gente un montón de cosas, abundante plata porque estamos a principios de mes, entonces surgen los gastos.

Lo segundo, el tema de porqué no acompañé primero por respeto a la comunidad de Cabo Polonio que me pidió como también me pidió hoy que no tocara este tema yo personalmente. Me pidió en ese momento que yo no interviniera en el tema porque ya lo había hecho cuando se había generado el impuesto a la construcción inapropiada el Sr.

Artigas Barrios era Intendente y entendió perfectamente el planteamiento que se hizo que tendrían que ser exonerados como así fueron, pero que tenían que ser exonerados a través de un Decreto no en una exoneración verbal que así lo hizo el Sr. Intendente. Concretó que los pobladores permanentes del Polonio quedaban exonerados del pago del impuesto a la construcción inapropiada 50 Unidades Reajustables. Su casa, sus galpones de pesca, sus galpones de mantener combustible. Creo que fue en el año 2012 Sr. Barrios, pero yo creo que con usted encontré un diálogo y pudimos llegar a un acuerdo. Me costó muchísimo trabajo y muchísimo dolor de cabeza y hasta algunas noches sin dormir porque creía que era una injusticia tan grande que esa gente tuviera que pagar lo mismo que los turistas, al final llegamos a un acuerdo.

Entonces por eso es que no acompañé las medidas que fueron tomando los Ediles, además no quería ser arte y parte, porque yo era que estaba viendo a la comunidad es esfuerzo que tenía que dar. No estaba trabajando acá, estaba allá trabajando allá con ellos. Cuáles eran los pasos que tenían que dar para que fueran escuchados y que no cometieran ningún atropello que fuera por la vía democrática, cuáles eran los pasos, a quien tenían que referirse, con quién tenían que hablar, también lo hice con el Sr. Antonio Graña y con el Sr. Intendente. Sr. Intendente por favor envíe a alguien a hablar a Cabo Polonio a hablar con la gente. Se lo hice en una llamada por teléfono al Sr. Intendente, de las pocas que le he hecho en este período porque a usted le hice muchas más. Al Sr. Intendente actual le he hecho tres llamadas por teléfono, cuál me las ha atendido, siempre, siempre me las ha atendido. Y le pedí por favor que mandara a alguien a hablar con la gente de Cabo Polonio y le fuera a explicar qué estaban haciendo o lo que pretendían hacer, que fue cuando los acompañó el Sr. Antonio Graña, en ese momento los acompañó el Sr. Antonio Graña.

Entonces ese fue el motivo de que yo no acompañara las otras cosas que se estaban haciendo porque no quería ser arte y parte, no quería ser como el Asesor de la comunidad del Polonio y a su vez estar refrendando acá lo que yo pedía. A pedido de ellos por respeto a ellos y porque creo que para mí no es justo jugar de las dos puntas, jugar de una punta sola.

Porque hoy cuando les plantie en el día de antes de ayer que llamé a alguien para pedirles las comparaciones de venta porque dije que iba a tener este tema me pidieron que por favor yo no lo tomara, porque nos unen lazos familiares, porque nos conocemos de toda la vida, porque hemos desarrollado la misma tarea toda la vida y pretendían que yo no lo tocara. Yo me sentí en la obligación moral de tocar este tema y reafirmo todas las palabras que dije acá.

Acá nos mintieron, acá hay intenciones y de todo, cada cual ve las cosas con la perspectiva que quiere ver. Yo las veo con esa perspectiva y me hago cargo de lo que veo y de cómo pienso las cosas.

Lamentablemente soy porfiado, soy cabeza dura y cuando marco para un lado voy para allá y voy hasta las consecuencias que me tocan ir. Pero mantengo todo lo que dije acá todo, la intencionalidad, que nos mintieron, y a mí personalmente lo hizo el Director de Ordenamiento Territorial porque hasta incluso me dijo que no tenían la plata para hacer la construcción, para ver si salía para el año que viene porque había que ponerle planta. No quise escuchar el rumor de que el Sr. Lujambio le había prestado la plata para hacer La Terminal no quise tocar ese tema, pero asume cantante el Cabo Polonio. Lujambio ofertó la plata, la Terminal de afuera a la Intendencia para que la construyera no puedo afirmar que eso sea verdad pero es lo que dice la gente.

Gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sr. Edil.

No habiendo más Ediles anotados para hablar, Sr. Edil Eduardo Veiga pide el apoyo del Cuerpo para enviarle al Ejecutivo, al Intendente Departamental. Quienes son los responsables al cambio de ubicación de La Terminal y asimismo retener un 30% a esos funcionarios responsables de su sueldo. Para esa gente que según el Sr. Edil Eduardo Veiga tuvo pérdidas.

Tiene la palabra el Sr. Edil Humberto Alfaro.

Sr. H.ALFARO:-Yo la verdad que hay una parte por lo menos de la moción que yo en lo personal no me animo a votarla, no por miedo sino por la responsabilidad a mi me gustaría que esto pasara a jurídica y que bueno, que el Abogado nos pueda decir algo sobre el tema, después veremos si lo compartimos o no lo compartimos pero me parece que sería un acto de responsabilidad y de cuidado antes, tengo gran aprecio por el proponente pero la verdad es esa.

Sr. PRESIDENTE:-El Sr. Edil Roberto Méndez no puede hablar.

Tiene la palabra el Sr. Edil Roberto Méndez.

Sr. R. MENDEZ:-El pidió una moción, entonces tienen que votarla en Sala.

Sr. PRESIDENTE:-Procedemos a votar la moción del Sr. Edil Eduardo Veiga que ha presentado la moción, pidió el apoyo del Cuerpo para enviar a la Intendencia Departamental quienes son los responsables y retener del sueldo un 30%.

Sí Sra. Edila para una aclaración tiene la palabra.

Sra. R.PIÑEIRO:-Si, para pedirle al Sr. Edil proponente que previo a la votación de esta moción se solicite un informe al Asesor Jurídico respecto a la competencia de la Junta en la materia así todos la podemos votar o no, pero con conocimiento de la responsabilidad del Órgano Legislativo en esta materia. Si él quiere la ponemos a votación ahora, pero tenemos mucho que nos genera dudas y así como está no la vamos a poder acompañar.

Sr. PRESIDENTE:-La señora Edila dice enviarle al Asesor Jurídico.

Sra. R.PIÑEIRO:-Como el Edil proponente lo desee pero me parece que evacuar estas dudas previo nos puede ayudar.

Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Veiga.

Sr. E.VEIGA:-Gracias Sr. Presidente, mire este tema va a seguir estando ahora y todo el 2018, así que lo que propongo es que este tema lo terminemos de tratar en la próxima sesión de febrero con el asesoramiento del Asesor Jurídico, pasemos a votar la moción.

Sr. PRESIDENTE:-Bueno, pasamos a votar la moción escuchada recién por el Edil Eduardo Veiga de enviarle al Asesor Jurídico. Votamos la última moción enviarle al Asesor Jurídico.

-(Se vota):- 13 en 16 – AFIRMATIVO –

No habiendo más asuntos se levanta la sesión. (Es la hora 23 y 59')

Zully Montes de Oca  
Secretaria

Mario Sacia  
1er.Vicepresidente

# JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

## ACTA N° 128

Sesión Ordinaria del 23 de enero de 2018

### **ASISTENCIAS:**

Preside el señor edil Mario Sacia y asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Lavalleja Cardoso, Julio Graña, Artigas Barrios, Nadina Fernández, Diana da Silva, Antonio Sánchez, Eduardo Veiga, Graciela Techera, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Daniel Katz, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Martín Valdez, Artigas

Iroldi y los ediles suplentes: Ángel Silva Mas, Saúl Brener, Gladys Pereyra, Matías Canobra, Laureano Moreira, Andrea Silvera, Eduardo Trabuco y Vilma Olivera.

**AUSENCIAS:** Sin aviso los señores ediles: María E. Cedrés, Lourdes Franco, Rodolfo Olivera, Jaime Píriz y Sebastián Pintos.

Con aviso los señores ediles: Federico Amarilla, Graciela Saroba, Federico Priliac, Gabriel Correa y Carlos Dianessi.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego, María Saráchaga y Yeanneth Puñales.

Alternaron los señores ediles suplentes: Humberto Alfaro y Daniel Fontes.